



# **Banco Central del Uruguay**

**Superintendencia de Servicios  
Financieros**

## **Reporte de Estabilidad Financiera**

**Tercer trimestre de 2009**

# Reporte de Estabilidad Financiera 3<sup>o</sup> trimestre de 2009

## Evolución reciente y situación actual del sistema bancario uruguayo

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	1
<b>A - ANÁLISIS DEL SISTEMA</b> .....	2
<b>1. COMPARATIVO DEL SISTEMA FINANCIERO A SETIEMBRE DE 2009.</b> .....	2
<b>2. EVOLUCIÓN RECIENTE Y SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA BANCARIO A SETIEMBRE DE 2009</b> .....	3
<b>2.1 FUENTES Y USOS DE FONDOS</b> .....	3
<b>2.2 PASIVO</b> .....	3
2.2.1 Depósitos del sector no financiero privado .....	4
2.2.2 Tasas de depósitos .....	5
<i>Tasas en dólares</i> .....	5
<i>Tasas en pesos</i> .....	6
<b>2.3 ACTIVO</b> .....	7
2.3.1 Evolución y estructura del Activo.....	7
2.3.2 Créditos al sector no financiero .....	8
2.3.3 Tasas de crédito .....	9
<i>Tasas en dólares</i> .....	9
<i>Tasas en pesos</i> .....	10
<b>2.4 SOLVENCIA</b> .....	12
<b>2.5 RESULTADOS</b> .....	14
2.5.1 Resultados en pesos .....	14
2.5.2 Resultados en dólares.....	15
<b>3. ANÁLISIS DE RIESGOS</b> .....	16
<b>3.1 RIESGO DE CRÉDITO</b> .....	17
<b>3.2 RIESGO DE MERCADO</b> .....	22
<b>3.3 STRESS TESTS</b> .....	24
<b>3.4 RIESGO PAÍS</b> .....	25
<b>3.5 RIESGO DE LIQUIDEZ</b> .....	26
<b>B - GLOSARIO</b> .....	29
<b>C - ANEXO</b> .....	31
<b>I. MODIFICACIONES REGULATORIAS</b> .....	31
<b>II. CIFRAS E INDICADORES DETALLADOS POR ENTIDAD.</b> .....	33
<b>III ANEXO DE METODOLOGÍA.</b> .....	34
<b>IV. ANEXO NORMATIVO</b> .....	40
<b>V. ANEXO DE SUPERVISIÓN</b> .....	46

---

Fecha de publicación: 5 de enero de 2010

## RESUMEN EJECUTIVO

Los acontecimientos acaecidos sobre finales de 2008 en el sistema financiero internacional no han presentado impactos significativos en la solvencia de los bancos uruguayos. El principal efecto que se ha dejado notar es el de la disminución de las ganancias que los bancos obtenían de sus colocaciones en el exterior, debido a la baja de las tasas internacionales, lo que fue compensado por los aumentos de colocaciones en plaza a tasas mayores. Asimismo, en el semestre cerrado a setiembre de 2009, la rentabilidad se ha visto compensada con la recuperación de las cotizaciones de los valores públicos uruguayos, cuya baja había impactado negativamente en los resultados bancarios de finales de 2008.

En particular, la situación de solvencia de las instituciones financieras radicadas en Uruguay presenta dos características, la primera representada por el alto nivel de capital que se sitúa por encima del doble del mínimo que exige la regulación prudencial (la solvencia medida respecto al requisito de capital por riesgo de crédito y mercado-, representa en promedio 2,2 veces dicho mínimo), y la segunda constituida por el régimen prudencial de provisiones estadísticas establecido por la SSF que ha hecho que los bancos asumieran pérdidas de cartera en el auge del ciclo económico para poder hacer frente al aumento de la morosidad, sin necesidad de capital adicional en los momentos a la baja del ciclo.

A efectos de ponderar la situación del sistema bancario, el Departamento de Riesgos Financieros de la SSF realiza pruebas de tensión que presentan resultados muy satisfactorios frente al impacto de escenarios adversos predeterminados. En términos de media del sistema el capital regulatorio de los bancos se situaría casi en un 100% por encima del mínimo regulatorio en caso de darse un escenario de crisis muy severo, mientras que en un escenario menos grave prácticamente no se vería afectado.

El crédito al sector privado residente, tuvo un ligero decrecimiento en el trimestre. Se cerró el tercer trimestre de 2009 con un crecimiento del crédito otorgado en moneda nacional de \$1.512 millones (equivalente a U\$S 78 millones) y una caída del crédito en moneda extranjera de U\$S 145 millones lo que deja una disminución neta en el trimestre de U\$S 67 millones que equivale a una tasa anualizada negativa del 5.1%. En el año cerrado a setiembre de 2009 los créditos al sector privado residente en moneda nacional aumentaron \$ 6.277 millones, lo que representa un incremento en dólares de U\$S 291 millones, mientras que los otorgados en moneda extranjera se redujeron en U\$S 128 millones, lo que implicó un incremento neto de créditos del orden del 3,1%. La tasa de interés pagada para los créditos en dólares se sitúa en el 6,1%, y se encuentra cerca de sus mínimos históricos. Por su parte, las tasas promedio pactadas para créditos a empresas y familias en moneda nacional se situaron, al mes de setiembre de 2009, en 16,1% y 38,1% respectivamente. Éstas últimas se modificaron fuertemente al alza a partir de setiembre de 2008, habiéndose revertido parcialmente a la fecha dicha evolución.

Por su parte, los depósitos del sector no financiero privado mantuvieron su crecimiento tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, cerrando el año móvil a setiembre de 2009 con un incremento equivalente en dólares a U\$S 2.263, que en términos de crecimiento implica una tasa anual depurada del efecto del tipo de cambio que asciende a un 19,4%. En el tercer trimestre de 2009, se

observa un crecimiento de los depósitos que asciende en total a U\$S 410 millones que supone una tasa de crecimiento anualizada del orden del 12%. Los depósitos a la vista y en caja de ahorro constituyen una proporción cercana al 77% del total de depósitos.

Las tasas de interés pagadas por los depósitos a plazo fijo en dólares se encuentran a nivel de las tasas internacionales de referencia, situándose a setiembre de 2009 en 0,55%. La tasa pasiva para depósitos a plazo fijo en pesos (cuyo plazo se encuentra concentrado entre 30 y 180 días) disminuyó 20 puntos básicos respecto a la registrada en junio de 2009, situándose en promedio en un 5,2%, denotando la situación de elevada liquidez que enfrentan los bancos.

La liquidez del sistema se mantiene en niveles altos estando los ratios de liquidez a 30 y 91 días en valores aproximados al 72%, lo que está alineado con la estructura de tasas de interés internacionales de referencia que se sitúan en mínimos históricos y el enlentecimiento de la demanda de crédito doméstico...

Los resultados de los bancos, en términos comparables, presentan valores similares a los correspondientes a setiembre de 2008. Los resultados implicaron una ganancia de \$ 1.034 millones, aunque debe tomarse en cuenta que dicha cifra incluye una pérdida resultante de ajustar los estados contables por inflación de \$ 2.628 millones como consecuencia del establecimiento del ajuste por inflación en dichos estados que rigen a partir de enero de 2009 y por lo tanto no son estrictamente comparables con los de 2008. La morosidad se mantiene estable en niveles históricamente bajos, situándose en torno a valores del 1%.

## A - ANÁLISIS DEL SISTEMA

**Cuadro 1 - Activo, pasivo y patrimonio del sistema financiero, (millones de dólares)**

Tipo de Institución	No. de Instituciones	Activo	Pasivo	Patrimonio
Bancos Públicos	2	9.907	8.487	1.420
Bancos Privados	11	11.040	9.992	1.048
<b>Subtotal Sistema Bancario</b>	<b>13</b>	<b>20.947</b>	<b>18.479</b>	<b>2.468</b>
Cooperativas	1	13	8	4
Cajas Financieras	5	198	134	64
Inst. Financieras Externas	4	1.964	1.890	74
Adm'n. Grupos de Ahorro Previo	4	18	15	3
<b>Subtotal Otros Intermediarios Financieros</b>	<b>14</b>	<b>2.193</b>	<b>2.048</b>	<b>145</b>
Empresas Administradoras de Crédito(1)	12	407	271	137
Cajas de Cambio(2)	86	104	64	41
<b>Total</b>	<b>125</b>	<b>23.651</b>	<b>20.861</b>	<b>2.791</b>

(1) Se incluyen las administradoras de crédito cuyos activos superaban 100.000 Unidades Reajustables al 30.09.2009. El resto de administradoras de créditos, cuyos balances cierran a lo largo del año civil, acumulan activos por una cifra cercana a los U\$S 10 millones.

(2) Cifras al 30.06.2009

### 1. Comparativo del sistema financiero<sup>1</sup> a setiembre de 2009.

Los activos del sistema financiero se incrementaron en U\$S 2.154 millones en el año móvil cerrado a setiembre de 2009, lo cual responde prácticamente en su totalidad al incremento del activo de los bancos. A fines de setiembre de 2009 los bancos acumulan el 88,5% de los activos del total del sistema financiero, mientras que el total de instituciones de intermediación financiera posee el 97,8% de los activos del mismo.

La participación relativa de los bancos públicos en el total del activo bancario se ha mantenido estable en el año cerrado a setiembre de 2009. El activo de las instituciones públicas representa un 47% del activo bancario a setiembre de 2009, cifra similar a la correspondiente a junio de 2009.

Con excepción del Nuevo Banco Comercial, el resto de los bancos privados son propiedad, total o mayoritaria, de bancos extranjeros.

El disponible y las colocaciones al sector financiero, principalmente no residente, representan un 48% del activo de los bancos a setiembre de 2009, en tanto que los valores constituyen un 10%. Los créditos al sector no financiero, vigente y vencido, ascienden en promedio a un 35% de los activos totales. Si se excluye al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) los créditos vencidos netos representan un 0,10% del total de los activos.

Los depósitos del sector no financiero privado residente en setiembre de 2009 representan un 63% del pasivo bancario total, manteniéndose igual que en el trimestre anterior. Al mismo tiempo, los depósitos de no residentes alcanzan un 15% del pasivo total del sistema bancario (24% en la banca privada y 4% en el BROU), mientras que los correspondientes al sector público no financiero representan un 8% del pasivo.

<sup>1</sup> Bajo "Sistema financiero" se incluyen las empresas de intermediación financiera, las administradoras de crédito y las casas de cambio.

## 2. Evolución reciente y situación actual del sistema bancario a setiembre de 2009<sup>2</sup>

### 2.1 Fuentes y Usos de Fondos<sup>3</sup>

La principal fuente de fondos obtenida por los bancos en el tercer trimestre de 2009 estuvo constituida por el incremento de depósitos de residentes que ascendió a U\$S 364 millones y el aporte de los resultados por U\$S 129 millones. Adicionalmente, se redujo el crédito neto al sector financiero no residente por U\$S 67 millones, aumentaron otros pasivos netos por U\$S 53 millones (que incluyen pasivos con no residentes) y hubo capitalizaciones por U\$S 5 millones. Este aumento total de fondos tuvo como contrapartida del lado de los usos de fondos un aumento de las colocaciones en bancos del exterior, por U\$S 360 millones, una reducción de los depósitos del sector público por U\$S 121 millones, remesas de utilidades por U\$S 82 millones y adquisición de valores para inversión por U\$S 54 millones.

Dicho comportamiento denota que la demanda de crédito aún no ha recuperado la dinámica anterior a la crisis financiera de setiembre de 2008 al cierre de este trimestre, lo que se espera que suceda en los próximos meses.

### 2.2 Pasivo

En el tercer trimestre de 2009 los pasivos totales del sistema bancario se incrementaron en U\$S 645 millones, debido principalmente, a un aumento de U\$S 604 millones correspondiente a los depósitos del SNF privado. Dicha evolución se genera en parte por medir el total de pasivos y depósitos en dólares americanos, por lo que el análisis subsiguiente se realizará para cada moneda por separado. Los distintos rubros del pasivo no tuvieron variaciones importantes en el trimestre, observándose un leve aumento de los depósitos de no residentes cuando se compara con igual mes de 2008.

**Cuadro 2 - Estado de Fuentes y Usos de Fondos  
(millones de dólares)**

<b>FUENTES</b>	
<b>Fondos provenientes de la operaciones</b>	
Resultado del ejercicio medido en dólares	194
Ajustes al resultado <sup>(1)</sup>	(65)
	<u>129</u>
<b>Aumentos de Pasivos / Disminución Activos</b>	
Depósitos Sector Privado Residente	364
Créditos del Sector No Financiero Privado Residente	67
Otros Pasivos Netos	53
	<u>484</u>
<b>Capitalizaciones</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL FUENTES DE FONDOS</b>	<b><u>617</u></b>
<b>USOS</b>	
<b>Aumentos de Activos/Disminución Pasivos</b>	
Colocaciones en Bancos del Exterior	360
Depósitos del Sector Público	121
Valores	54
	<u>535</u>
<b>Remesas</b>	<b><u>82</u></b>
<b>TOTAL USOS DE FONDOS</b>	<b><u>617</u></b>

(1) Corresponden a partidas que no implican movimientos de fondos.

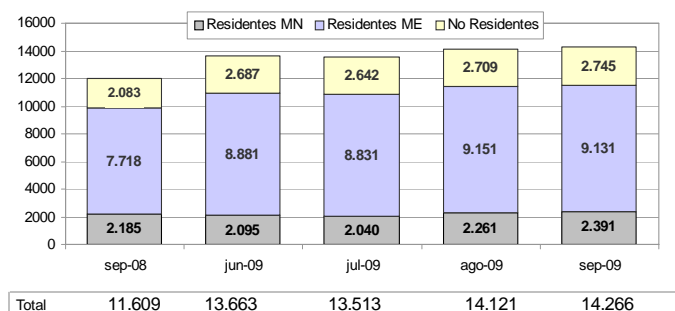
<sup>2</sup> A partir de este punto, el concepto de sistema bancario hace referencia a la totalidad de instituciones habilitadas a operar en cámara compensadora, es decir: el BROU y los bancos privados.

<sup>3</sup> Criterio de fondos = recursos totales.

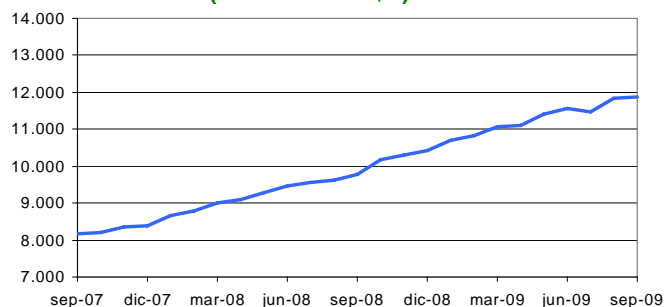
**Cuadro 3- Principales rubros del pasivo  
(millones de dólares y %)**

	sep09		jun09		sep08	
Obligaciones con ECU	133	0,8%	66	0,4%	66	0,4%
OFSF- Residente	86	0,5%	96	0,6%	89	0,6%
OFSF- NoResid	329	1,9%	326	1,9%	353	2,3%
Depósitos SNF Priv. - Resid	11.521	66,0%	10.976	65,2%	9.903	64,6%
Depósitos SNF Priv. - NoRes	2.745	15,7%	2.687	16,0%	2.033	13,6%
Otros OFSNF	1.762	10,1%	1.603	9,5%	1.883	12,3%
Operaciones a Liquidar	277	1,6%	536	3,2%	429	2,8%
Otros Pasivos	615	3,5%	534	3,2%	528	3,4%
<b>TOTAL</b>	<b>17.468</b>	<b>100%</b>	<b>16.824</b>	<b>100%</b>	<b>15.336</b>	<b>100%</b>

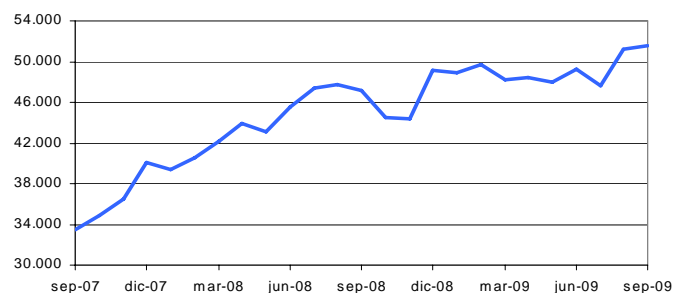
**Gráfico 1-Depósitos SNF Privado por residencia y moneda  
(millones de U\$S)**



**Gráfico 2- Depósitos SNF Privado en moneda extranjera  
(millones de U\$S)**



**Gráfico 3-Depósitos SNF Privado en moneda nacional  
(millones de pesos)**



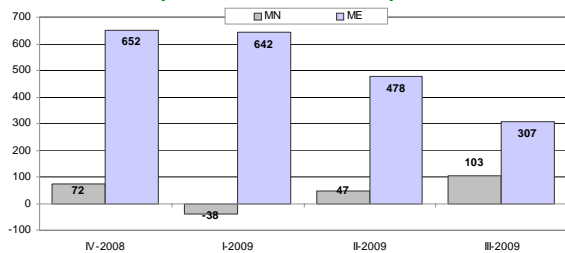
## 2.2.1. Depósitos del sector no financiero privado

Como puede observarse en el gráfico 1, durante el tercer trimestre de 2009 los depósitos del SNF privado en moneda extranjera aumentaron U\$S 307 millones, lo que equivale a un crecimiento anualizado de 11%. Dicho aumento, se explica por un incremento de U\$S 249 millones de depósitos de residentes (11,7% anualizado) y de U\$S 58 millones de no residentes (8,9% anualizado). Al mismo tiempo, los depósitos en moneda nacional del SNF privado experimentaron un aumento en el trimestre de \$ 2.251 millones (19,6% anualizado).

En el año móvil cerrado a setiembre, los depósitos en moneda extranjera aumentaron U\$S 2.079 millones, registrando un crecimiento de 21,3%. Dicho aumento se desagrega en incrementos de U\$S 1.412 millones (18,3%) y U\$S 667 millones (32,3%) de depósitos de residentes y de no residentes respectivamente. Los depósitos en moneda nacional crecieron en los últimos doce meses \$ 4.333 millones (9,2%).

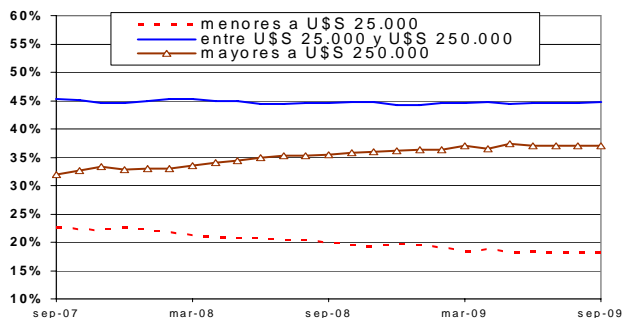
Depurando el crecimiento de los depósitos totales medidos en dólares de la variación del tipo de cambio antes señalada los incrementos llegarían a U\$S 2.263 millones (+19,5%) en el último año móvil y U\$S 410 millones en el tercer trimestre de 2009 (que equivale a un incremento anualizado del 12,5%).

**Gráfico 4- Variación trimestral ajustada de depósitos del SNF privado por moneda (\*) (millones de dólares)**

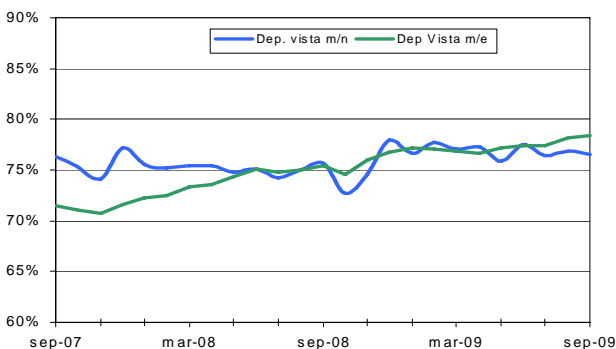


(\*) Corregida por el efecto de la variación del tipo de cambio sobre los depósitos en moneda nacional.

**Gráfico 5 - Depósitos del SNF privado clasificados por tamaño (porcentaje del total)**



**Gráfico 6- Depósitos a la vista del SNF privado en moneda nacional y extranjera (porcentaje del total)**



Por otro lado, en el Gráfico 5 se presenta la evolución de la concentración de los depósitos en función de su tamaño. Esta información permite dividir los depósitos en tres franjas, una primera agrupando los depósitos por un equivalente de hasta U\$S 25.000, una segunda franja incluyendo los depósitos de montos entre U\$S 25.000 y U\$S 250.000, y una tercera que agrupa los depósitos mayores a U\$S 250.000. Se puede observar que en el trimestre la participación porcentual de las tres franjas se ha mantenido estable.

Por último, la participación de los depósitos a la vista en el total de depósitos del SNF privado a setiembre de 2009 se sitúa en 77% para moneda nacional, valor en el que se mantiene con fluctuaciones con posterioridad a la crisis de 2008. En moneda extranjera, como consecuencia principalmente de la menor rentabilidad que se obtiene por este tipo de inversión, se mantiene una tendencia de aumento de la participación de los depósitos a la vista que a setiembre de 2009 se sitúa en un 78%.

A partir de este trimestre se opta por incluir a continuación el apartado de tasas pasivas a los efectos de ordenar mejor el análisis del mercado de depósitos.

## 2.2.2. Tasas de depósitos

### Tasas en dólares

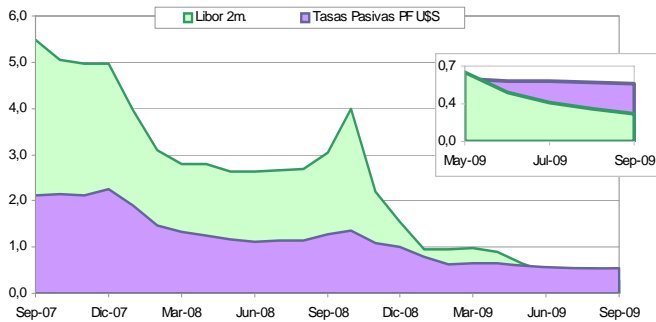
A setiembre de 2009, la tasa de interés promedio de los depósitos a plazo fijo en dólares se ubicó en 0,55%, nivel similar al registrado al cierre del trimestre anterior. Con respecto a igual mes del año anterior, dicha tasa disminuyó aproximadamente 70 puntos básicos (pbs).

Por otra parte, la tasa Libor a 2 meses, de referencia internacional para los depósitos a plazo fijo en dólares volvió a descender en el tercer trimestre de 2009 (-20 pbs) acumulando un descenso de 280 puntos básicos en el año móvil. De esta manera por primera vez en varios años las tasas de depósitos a plazo fijo, que ascienden al cierre del



tercer trimestre de 2009 a 55 pbs superan levemente la tasa Libor a 60 días que se situó en un 0,25%.

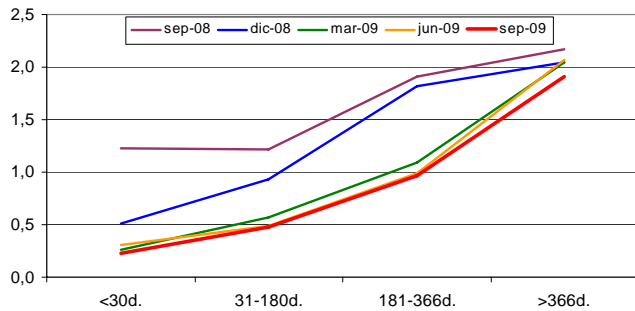
**Gráfico 7- Tasa de interés pasiva a plazo fijo en dólares y tasa Libor 60 días (promedios mensuales, en %)**



La curva de rendimientos, que surge de analizar la estructura temporal de las tasas de interés de depósitos a plazo fijo en dólares, mantiene la caída registrada en los trimestres pasados, lo que parece coherente al considerarse los niveles actuales de las tasas internacionales.

### Tasas en pesos

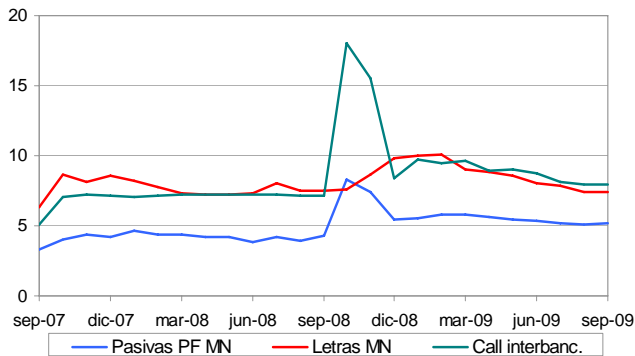
**Gráfico 8- Tasa de interés pasiva promedio en dólares: estructura temporal (en %)**



Al cierre del tercer trimestre de 2009, la tasa de interés promedio pagada por depósitos a plazo fijo en moneda nacional se ubicó en 5,2%, experimentando un descenso de 20 pbs respecto al trimestre anterior. Con respecto a setiembre de 2008, la tasa promedio pagada por los depósitos en pesos aumentó 90 pbs.

Por otro lado, la rentabilidad real de mantener depósitos a plazo fijo representó un rendimiento real anualizado negativo del 4,5% en el tercer trimestre de 2009.

**Gráfico 9- Tasas en moneda nacional: pasivas, call interbancario y letras de tesorería (promedios mensuales, en %)**



Por último, la tasa de interés interbancaria y la tasa de letras en moneda nacional se ubicaron, a setiembre de 2009, en 7,9% y 7,4% respectivamente. De esta manera, las tasas que operan como referencia para la fijación de precios en el mercado de depósitos a plazo en moneda nacional, continúan distanciadas de la tasa pagada por éstos últimos, en parte como consecuencia del traslado al spread de los costos de encaje y asimismo por la elevada liquidez actual de los bancos.

**Cuadro 4- Principales rubros del activo  
(millones de dólares y %)**

	sep-09		jun-09		sep-08	
Disponible BCU	708	4%	3.591	19%	3.150	19%
Disponible Resto	1427	7%	1161	6%	1070	6%
Valores - negoc. y disp. venta	1.788	9%	1.587	9%	949	6%
Valores - inv. a vencimiento	387	2%	360	2%	91	1%
Créditos Vigentes - BCU	4.186	22%	1.023	6%	1.740	10%
Créditos Vigentes - S.F. Res.	33	0%	59	0%	510	3%
Créditos Vigentes - S.F. NR	3.700	19%	3.553	19%	2.874	17%
Créd. Vig. - S.N.F. Priv. Res	4.957	26%	4.927	27%	4.949	29%
Créd. Vig. - S.N.F. Púb. Res	768	4%	764	4%	224	1%
Créd. Vig. - S.N.F. No Res.	59	0%	58	0%	65	0%
Créditos Vencidos	25	0%	20	0%	22	0%
Operaciones a Liquidar	336	2%	569	3%	435	3%
Otros Activos	885	5%	781	4%	730	4%
<b>TOTAL</b>	<b>19.259</b>	<b>100%</b>	<b>18.455</b>	<b>100%</b>	<b>16.811</b>	<b>100%</b>

Todos los créditos se presentan netos de provisiones.

## 2.3 Activo

### 2.3.1. Evolución y estructura del Activo.

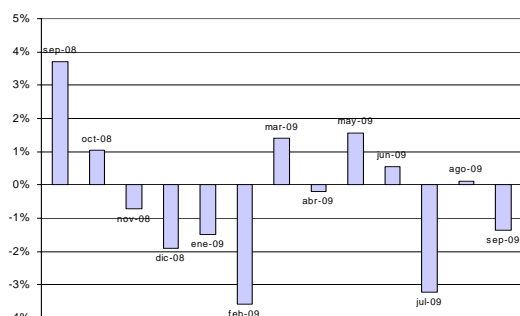
Al 30 de setiembre de 2009, los principales rubros del activo son los créditos vigentes a agentes residentes de la economía (26% del activo total), los depósitos en bancos extranjeros (19%) y los saldos a plazo en BCU que responden mayoritariamente a requerimientos de encaje (22% del total de activos)<sup>4</sup>.

En el trimestre, los activos del sistema bancario se incrementaron en U\$S 805 millones, mientras que en el año cerrado a junio presentaron un aumento de U\$S 2.449 millones. Este último se explica, principalmente, por un incremento de los valores para inversión de U\$S 1.135 millones (principalmente por aumento de cotización de los mismos) y en los créditos vigentes al sector financiero no residente de U\$S 826 millones<sup>5</sup>.

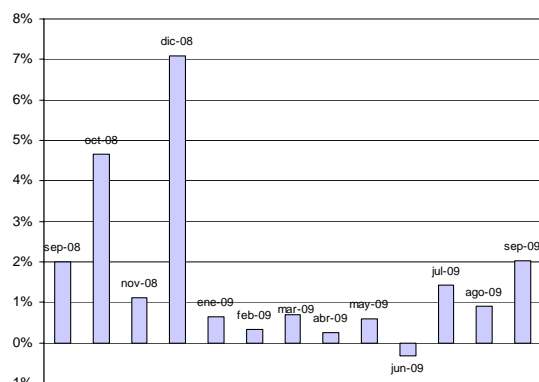
<sup>4</sup> A partir de la Comunicación de Operaciones N° 2009/86 comenzaron a remunerarse los depósitos en dólares a plazo fijo de un día, lo que derivó en la baja de la participación del disponible en BCU, y en el aumento del Crédito Vigente BCU (a 1 día) dentro del total del activo.

<sup>5</sup> Las diferencias están depuradas del cambio de titularidad de la deuda que el BHU mantenía con el BROU (aproximadamente U\$S 450 millones), que a partir de mayo de 2009 pasa a estar a cargo del MEF.

**Gráfico 10- Evolución mensual de la variación de los créditos brutos al SNF privado en moneda extranjera**



**Gráfico 11- Evolución mensual de la variación de los créditos brutos al SNF privado en moneda nacional**



**Cuadro 5- Créditos al SNF  
30 de Setiembre de 2009  
(millones de dólares)**

Último trimestre	SNF TOTAL			SNF PRIVADO RESID.		
	MN	ME	TOTAL	MN	ME	TOTAL
Saldos a Septiembre 2009	1851	4190	6041	1695	3499	5195
Saldos a Junio 2009	1652	4333	5985	1489	3664	5153
<b>Variación contable</b>	<b>199</b>	<b>-143</b>	<b>56</b>	<b>207</b>	<b>-165</b>	<b>42</b>
<b>Ajustes por:</b>						
Cred. Castigados	22	19	42	22	19	42
Castigados Reestruct.	1	-1	0	1	-1	0
Cred. <i>back to back</i>	-1	13	13	-1	2	1
Efecto tipo de cambio	-162		-162	-152		-152
<b>Variación Corregida</b>	<b>59</b>	<b>-112</b>	<b>-52</b>	<b>78</b>	<b>-145</b>	<b>-67</b>

Año móvil	SNF TOTAL			SNF PRIVADO RESID.		
	MN	ME	TOTAL	MN	ME	TOTAL
Saldos a Septiembre 2009	1851	4190	6041	1695	3499	5195
Saldos a Septiembre 2008	1425	4027	5452	1403	3753	5155
<b>Variación contable</b>	<b>427</b>	<b>162</b>	<b>589</b>	<b>293</b>	<b>-254</b>	<b>39</b>
<b>Ajustes por:</b>						
Cred. Castigados	26	133	159	26	132	158
Castigados Reestruct.	0	-9	-9	0	-9	-9
Cred. <i>back to back</i>	-2	22	20	-2	3	1
Efecto tipo de cambio	-42		-42	-25		-25
<b>Variación Corregida</b>	<b>409</b>	<b>308</b>	<b>717</b>	<b>291</b>	<b>-128</b>	<b>164</b>

### 2.3.2. Créditos al sector no financiero

A setiembre de 2009 el crédito al SNF (público y privado) SNF se ubicó en U\$S 6.041 millones, del cual un 69% se encuentra otorgado en moneda extranjera y el restante 31% en moneda nacional.

#### **Crédito al sector no financiero privado residente**

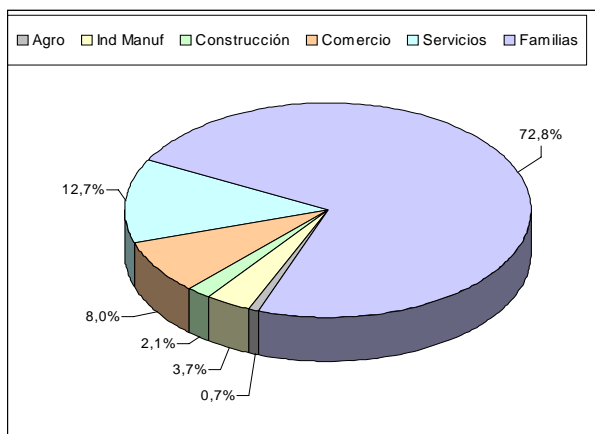
El crédito al sector privado residente en moneda nacional ascendió al 30 de setiembre de 2009 a \$ 36.368 millones mientras que el otorgado en moneda extranjera fue de U\$S 3.499 millones, constituyendo un total de U\$S 5.195 millones

Como puede observarse en el gráfico 10 el crédito al sector privado residente denominado en moneda extranjera ha presentado nuevamente una caída durante el tercer trimestre de 2009, acumulando una variación negativa del 7,7% en el año móvil cerrado en setiembre. Al mismo tiempo, el crédito en moneda nacional ha comenzado a mostrar un incremento en sus tasas de variación, que se han mantenido positivas en el último año móvil.

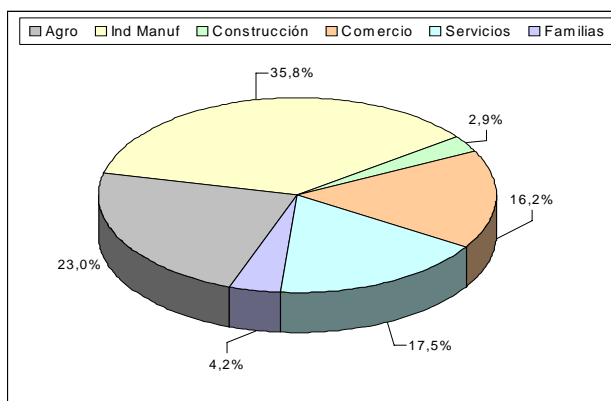
Dicho comportamiento se entiende que está relacionado con factores de demanda, principalmente asociados a la evolución económica de los sectores de producción transable, cuyo producto presentó una menor tasa de crecimiento relativo como consecuencia de la crisis financiera internacional.

En el cuadro 5 se muestran los saldos y variaciones del crédito al sector privado residente y del crédito total al SNF. Al corregirse las variaciones por el efecto de los movimientos en el tipo de cambio, así como de otros factores que modifican las cifras sin representar realmente variaciones en el crédito otorgado en el período, se observa que en el trimestre el crédito total al sector privado residente medido en dólares ha presentado un descenso de U\$S -67 millones (en términos de tasa de crecimiento anualizada equivale a una caída de 5,1%),

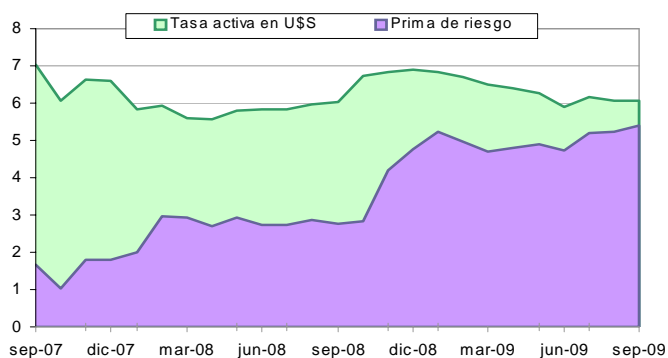
**Gráfico 12- Créditos Brutos Totales por sector de actividad económica en moneda nacional**



**Gráfico 13- Créditos Brutos Totales por sector de actividad económica en moneda extranjera**



**Gráfico 14- Tasa de interés activa promedio en dólares y prima de riesgo (\*) fuente (en %)**



(\*) Prima de riesgo definida como el diferencial entre la tasa de interés activa promedio y la tasa Libor en dólares a 180 días.

mientras que en el año móvil cerrado en setiembre de 2009 dicho crecimiento ascendió a U\$S 164 millones representando una tasa de crecimiento anual del 3,2%<sup>6</sup>.

### Asignación del crédito por sector de actividad y moneda.

Al considerarse la asignación del crédito al SNF por sector de actividad y moneda, en el caso de los créditos otorgados en moneda nacional, la participación del sector Familias continúa destacándose (73% del total del crédito en moneda nacional al sector privado residente). Por otra parte, el sector Industria Manufacturera continuó con su liderazgo entre los créditos otorgados en moneda extranjera, seguido por el sector Agropecuario y los sectores Servicios y Comercio. Al analizarse en conjunto, el crédito a las Familias constituye un 26,3% del total, mientras que el crédito a la Industria Manufacturera explica un 25,5%.

Al igual que en el caso de depósitos se optó por incluir a continuación las tasas correspondientes al crédito

### 2.3.3. Tasas de crédito

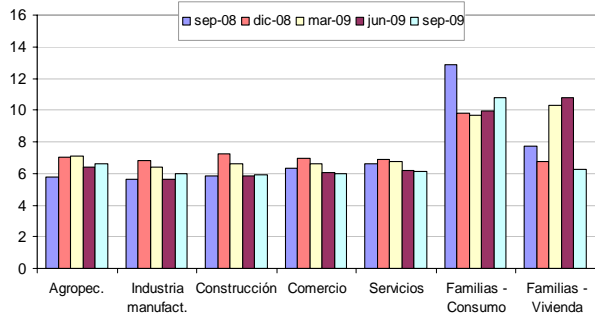
#### Tasas en dólares

La tasa activa en dólares correspondiente a los préstamos concedidos al SNF se ubicó en 6,1% a setiembre de 2009, valor muy similar al observado en el mismo mes del año anterior y 20 pbs por encima de la tasa correspondiente a junio de 2009.

Por otra parte, la tasa Libor a 6 meses se ubicó al cierre del tercer trimestre de 2009 en aproximadamente 0,7%, 260 pbs por debajo de la tasa a setiembre de 2008 y 50 pbs por debajo de la tasa correspondiente al cierre del

<sup>6</sup> La variación del saldo contable de los créditos brutos se corrige por el efecto del castigo de créditos (transferencia a cuentas de orden), por la concesión de préstamos garantizados con prenda de depósitos (créditos "back to back") y por el efecto que la variación en el tipo de cambio genera en el valor en dólares de los créditos concedidos en moneda nacional.

**Gráfico 15- Tasa de interés activa promedio en dólares: evolución por sectores de actividad (en %)**



trimestre anterior. El movimiento de ambas tasas determinó que la prima de riesgo, medida como diferencia, aumentara en 260 pbs respecto a setiembre de 2008 y 70 puntos básicos respecto a junio de 2009<sup>7</sup>. El diferencial entre la tasa de interés en dólares que los bancos locales cobran a sus clientes y la Prime Rate de EE.UU. experimentó un aumento muy poco significativo en el trimestre como consecuencia del leve aumento de las tasas domésticas, alcanzando un valor de 2,8% a setiembre de 2009<sup>8</sup>.

Con respecto a la evolución de las tasas por sector de actividad, el aumento experimentado por la tasa activa promedio en dólares durante el tercer trimestre de 2009 se vio reflejado en todos los sectores económicos<sup>9</sup>. Al cierre del tercer trimestre las tasas en dólares presentan valores levemente superiores a los observados en setiembre de 2008 en el caso de Agro e Industria Manufacturera, mientras que en el resto de los sectores presentan valores inferiores.

### Tasas en pesos

A setiembre de 2009, en el caso de operaciones concretadas con empresas, la tasa activa promedio en moneda nacional se ubicó en 16,1%. Esto determinó que dicha tasa se ubicara 300 pbs por encima del valor de setiembre de 2008, y 140 pbs por debajo del nivel registrado en el trimestre anterior.

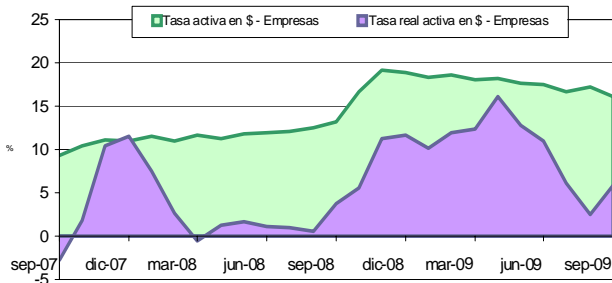
La tasa concretada en operaciones de crédito al consumo con familias asciende a 38,1%, 30 pbs por debajo del nivel a junio de 2009 y 710 pbs por encima de la tasa de setiembre de 2008.

<sup>7</sup> El cambio en la normativa de encaje supuso parte del aumento de las tasas de interés en dólares, por lo que el spread sobre Libor no debe verse exclusivamente como un aumento del riesgo de las colocaciones.

<sup>8</sup> Los valores actuales de la Prime Rate, se pactan en un mercado con severas restricciones de crédito, por lo que los resultados no necesariamente deben verse como un empeoramiento relativo de las condiciones de crédito en Uruguay.

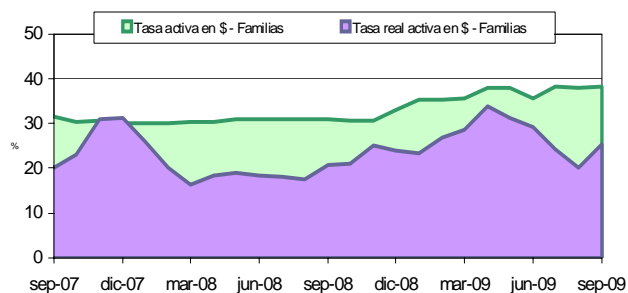
<sup>9</sup> Excluyéndose las tasas a la vivienda por su extrema volatilidad debida a la escasez de operaciones.

**Gráfico 16- Tasa de interés activa en pesos aplicada a operaciones con empresas, nominal y real (\*) fuente (en %)**



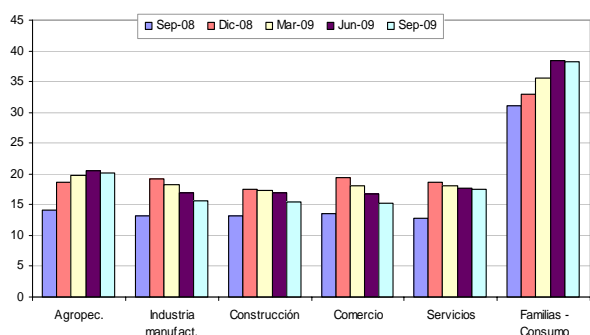
(\*)La tasa de interés real se calculó a partir del promedio de tasas y la inflación del trimestre...

**Gráfico 17- Tasa de interés activa en pesos aplicada a operaciones con familias, nominal y real(\*) (en %)**



(\*) La tasa de interés real se calculó a partir del promedio de tasas y la inflación del trimestre...

**Gráfico 18- Tasa de interés activa promedio en moneda nacional: evolución por sectores de actividad (en %)**



Por último, al discriminarse por sector de actividad, la evolución de la tasa activa promedio en moneda nacional, durante el tercer trimestre de 2009, muestra disminuciones en todos los sectores, los mayores de estos en Construcción (150 pbs) e Industria Manufacturera y Comercio (140 pbs). Respecto a las tasas vigentes a setiembre de 2008, las tasas en moneda nacional aún muestran valores que se sitúan por encima, fundamentalmente en el sector Familias (710 pbs de aumento), Agro (600 pbs) y Servicios (480 pbs).<sup>10</sup>

La variación diferencial en las tasas de interés en moneda nacional registrada, con tasas a empresas que disminuyeron en algunos sectores al tiempo que las tasas a familias siguieron aumentando, refleja al menos tres factores. En primer lugar el distinto poder de negociación en uno y otro mercado explicaría un diferente traslado de los aumentos de costos que las instituciones presentaron en el período. En segundo lugar la demanda del crédito de las familias presentó mayor dinamismo en el período frente a los otros sectores, lo que explica también en parte la diferencia de las variaciones de tasas, mientras que por último una diferente percepción del riesgo de contraparte también explicaría esta distinta variación, lo que parece confirmarse a la luz de la diferente evolución de la morosidad y el porcentaje de créditos 3,4 y 5 que se analizan en el capítulo de riesgos.

<sup>10</sup> Debe notarse que el crédito al sector agropecuario en pesos no es significativo.

## 2.4 Solvencia

El grado de adecuación patrimonial medido como el cociente entre el patrimonio regulatorio y los requisitos de capital en base a riesgos se sitúa, en el tercer trimestre de 2009, en 2,20.

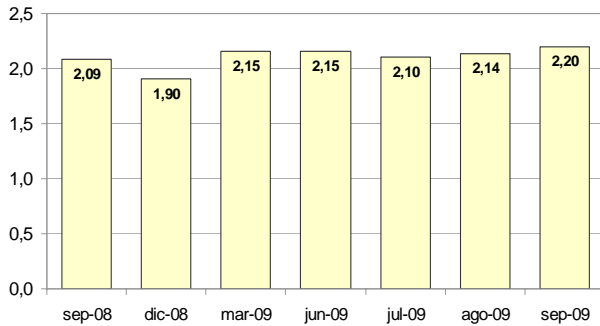
El aumento de dicho indicador se reduce a que el patrimonio de las instituciones creció más que proporcionalmente a lo que lo hicieron los requisitos por riesgos.

El denominador del indicador de adecuación patrimonial, a su vez, se divide en un requisito de capital por riesgo de crédito que asciende a U\$S 638,3 millones de dólares, constituyendo un 81% del requerimiento mínimo de capital por riesgos que exige la normativa, y un requerimiento por riesgo de mercado que asciende a U\$S 148,4 millones.

A setiembre de 2009 la responsabilidad patrimonial del sistema bancario consolidado se mantuvo en 17,6% del total de los activos ponderados por riesgo<sup>11</sup>, frente a 16,7% de setiembre de 2008. De esta manera, el respaldo patrimonial del sistema a setiembre de 2009 es superior al doble del mínimo exigido por la regulación<sup>12</sup>.

El grado de adecuación patrimonial medido a nivel individual muestra que todas las instituciones del sistema presentan un nivel patrimonial superior al mínimo requerido. En el año cerrado a setiembre de 2009, aumenta el número de instituciones cuyo patrimonio constituye entre dos y tres veces el mínimo regulatorio. Al mismo tiempo, se mantiene el número de instituciones con patrimonio superior a cuatro veces el mínimo regulatorio.

**Gráfico 19- Adecuación patrimonial (\*) (número de veces)**

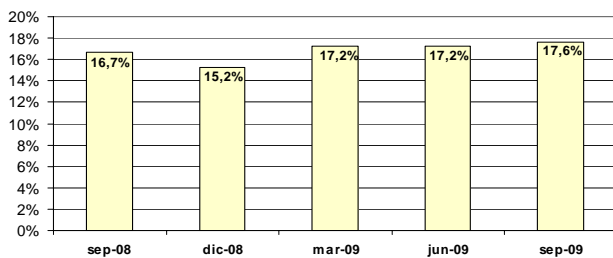


(\*) Relación entre Responsabilidad Patrimonial Neta (RPN) y responsabilidad en base a activos ajustados por riesgo, inversiones especiales y otros ajustes.

**Cuadro 6- Composición del indicador de adecuación patrimonial 30 de Setiembre de 2009 (millones de dólares)**

<b>Responsabilidad Patrimonial Neta</b>	<b>1.733,8</b>
<b>Requisitos de capital:</b>	
Requisitos por Riesgo de Crédito	638,3
Requisitos por Riesgo de Mercado	148,4
por Riesgo de Tipo de Cambio	68,1
por Riesgo de Tasa de Interés	80,3
<b>Responsabilidad Patrimonial Neta Mínima</b>	<b>786,6</b>
<b>Indicador de Adecuación Patrimonial</b>	<b>2,20</b>

**Gráfico 20- Adecuación patrimonial (\*) (% sobre activos ponderados por su riesgo + Riesgo de Mercado)**

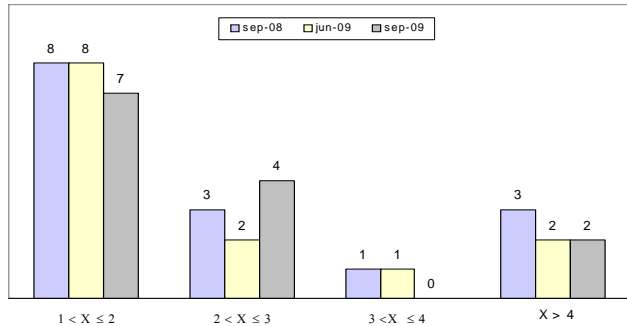


(\*) Relación entre Responsabilidad Patrimonial Neta (RPN) y activos ajustados por riesgo, inversiones especiales y otros ajustes + 12,5 \* Requerimiento por riesgo de Mercado.

<sup>11</sup> A los efectos del cálculo se define el denominador de este indicador como la suma de los activos ponderados por riesgo de crédito más 12,5 veces el requisito por riesgo de mercado.

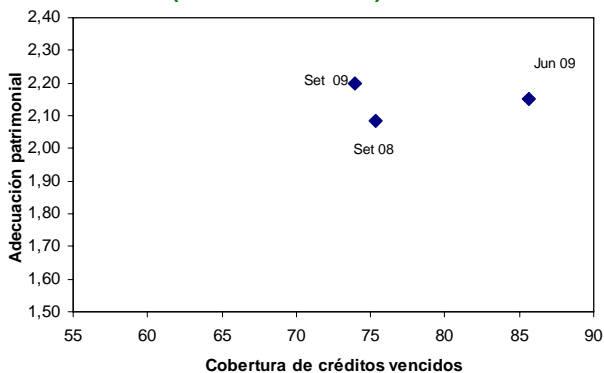
<sup>12</sup> El requerimiento de capital mínimo se encuentra especificado en el Anexo Normativo.

**Gráfico 21-- Adecuación patrimonial (\*)**  
**Cantidad de instituciones por rango de cumplimiento regulatorio (número de veces)**



(\*) Índice de cumplimiento de la responsabilidad patrimonial calculada en base a los activos ajustados por riesgo, inversiones especiales y otros ajustes +12,5 \* Requerimiento por riesgo de Mercado.

**Gráfico 22-- Adecuación patrimonial y cobertura propia de créditos vencidos (número de veces)**



El indicador de cobertura propia de créditos vencidos netos -que compara el patrimonio regulatorio<sup>13</sup> con el valor de los créditos vencidos netos de provisiones-, disminuyó respecto al trimestre anterior. En setiembre de 2009 el patrimonio regulatorio del sistema bancario fue 74 veces mayor a los créditos vencidos netos, ubicándose en un nivel similar al de setiembre del año anterior y en un valor inferior al de junio de 2009 (86).

Si se desea determinar cual es la situación patrimonial más sólida (en la medida de que la evolución de los indicadores de grado de adecuación patrimonial y de cobertura de créditos vencidos nos dan resultados divergentes), puede hacerse un ejercicio de análisis en el que se tome en cuenta como quedaría el grado de adecuación patrimonial si el total de créditos vencidos se pasara a pérdida (en ese caso el grado de cobertura sería el mismo en los tres períodos)<sup>14</sup>. Haciendo dicho cálculo se observa que el grado de adecuación patrimonial aumenta en los tres períodos, terminándose en setiembre de 2009 con un grado de adecuación patrimonial de 2,26 frente a valores de 2,20 y 2,13 respectivamente a junio de 2009 y setiembre de 2008

<sup>13</sup> Dicho patrimonio regulatorio corresponde al concepto de Responsabilidad Patrimonial Neta que se incluye en el Anexo Normativo.

<sup>14</sup> En términos más estrictos dicho indicador no podría calcularse pues implicaría dividir entre cero.



## 2.5 Resultados

### 2.5.1 Resultados en pesos

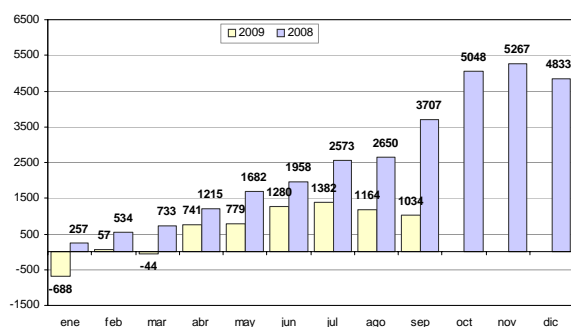
El resultado en pesos alcanzó hacia fines de setiembre de 2009 un valor de \$ 1.034 millones, equivalentes a U\$S 48,2 millones, mientras que a setiembre de 2008 había presentado un valor de \$ 3.707 millones. Los resultados de 2009 equivalen a una tasa de retorno sobre activos (ROA) de 0,4% y a un retorno sobre fondos propios (ROE) de 4,1%.

Si consideramos un resultado comparable al del ejercicio anterior (quitando al resultado de este ejercicio los efectos del ajuste por inflación), vemos que en términos de total los resultados de ambos años no diferirían demasiado, presentando los resultados comparables, los resultados en pesos del tercer trimestre de 2009 un descenso de aproximadamente un 1% respecto a los obtenidos en el mismo trimestre del año anterior, diferencia que conjuga aumentos y disminuciones de resultados.

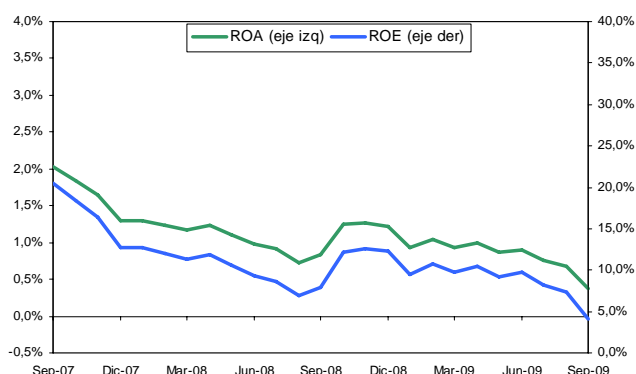
En primer lugar esta diferencia se explica por el aumento del margen financiero por \$ 3.050. Dicho aumento se explica principalmente por el aumento del margen por intereses y por el incremento de las rentas y reajustes de valores disponibles para la venta y notas indexadas de BCU (\$ 979 millones). Como mencionamos en el trimestre anterior, esto último responde al rebote de precios posterior a la abrupta disminución que estos valores presentaron en setiembre y octubre del año pasado y por ende este aumento no podría considerarse un resultado permanente.

Con respecto al margen por intereses se mantiene lo observado en el trimestre anterior. De esta manera, la estructura de las ganancias por intereses presenta marcadas diferencias respecto a la que se observaba en el mismo mes del año anterior. Esto se explica por una sustitución de créditos al sector financiero en el exterior, cuya rentabilidad se redujo como consecuencia de la

**Gráfico 23- Resultados en pesos (acumulados del ejercicio, en millones de dólares)**



**Gráfico 24- Retorno medido en pesos sobre activos y patrimonio promedio – año móvil**



**Cuadro 7 – Estructura de Resultados Resultado medido en pesos**

	Sep-09	Sep-08	Sep-09	Sep-08
	\$ millones		Int. Ganados 2008=100%	
Intereses Ganados	13.564	12.628	107%	100%
Intereses Perdidos	-2.198	-2.117	-17%	-17%
Valores (Neto)	2.515	1.535	20%	12%
Previsiones	1.588	373	13%	3%
<b>Margen Financiero Neto</b>	<b>15.469</b>	<b>12.420</b>	<b>123%</b>	<b>98%</b>
Margen por Servicios	2.604	2.229	21%	18%
<b>Resultado Bruto</b>	<b>18.073</b>	<b>14.648</b>	<b>143%</b>	<b>116%</b>
Gastos de Funcionamiento	-13.002	-10.991	-103%	-87%
Resultados Ops. Cambio	1.661	1.625	13%	13%
Otros resultados operativos	679	59	5%	0%
<b>Resultado de Explotación</b>	<b>7.411</b>	<b>5.341</b>	<b>59%</b>	<b>42%</b>
Res. Extraord. y Ej. Ant.	127	-144	1%	-1%
Diferencia de Cambio	-1.738	-159	-14%	-1%
<b>Resultado antes de IRAE</b>	<b>5.800</b>	<b>5.039</b>	<b>46%</b>	<b>40%</b>
IRAE	-2.139	-1.332	-17%	-11%
<b>Resultado Comparable</b>	<b>3.661</b>	<b>3.707</b>	<b>29%</b>	<b>29%</b>
Resultado Ajuste Inflación	-2.628	-	-21%	0%
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>1.034</b>	<b>3.707</b>	<b>8%</b>	<b>29%</b>

0,12

disminución de las tasas internacionales, por crédito a las familias (fundamentalmente) que los bancos otorgaron para reconstruir su spread, en la medida que dicho segmento de negocios presenta mayor rentabilidad. Por último, se observa un aumento del margen financiero de \$ 1.215 millones debido a una mayor desafectación de provisiones.

Adicionalmente el resultado por diferencias de cambio supuso una mayor pérdida por \$ 1.579 millones, el IRAE supuso un impuesto mayor en \$ 807 millones, el margen por servicios se incrementó en \$ 375 millones y los resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores aumentaron en \$ 270 millones.

Por otro lado, en este trimestre se registró un incremento en los gastos de funcionamiento de \$ 2.011 millones respecto al tercer trimestre del año anterior, el cual responde aproximadamente en partes iguales al aumento de retribuciones personales y del resto de gastos operativos.

## **2.5.2 Resultados en dólares<sup>15</sup>**

Medidos en dólares, los resultados del sistema bancario alcanzaron U\$S 397 millones de dólares de ganancias al cierre del tercer trimestre de 2009, al tiempo que a igual fecha de 2008 habían alcanzado una pérdida de U\$S 77 millones.

Con esa base de medida, los resultados obtenidos en el año cerrado a setiembre de 2009 equivalen a una tasa de retorno sobre activos (ROA) de 2,09%, en tanto que respecto al patrimonio (ROE) equivalen a 31,8%.

Cabe aclarar que la diferencia entre el resultado medido en pesos y los resultados obtenidos como diferencia de patrimonio en dólares surge de las posiciones en moneda extranjera y nacional, exposición a las variaciones del tipo de cambio y el nivel de inflación<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> Ver Anexo de Metodología para el cálculo del resultado en dólares.

<sup>16</sup> Ver Nota anterior.

### **3. Análisis de Riesgos**

El riesgo bancario se define como la probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el negocio que se efectivice en un impacto negativo en el patrimonio de la entidad.

Según la bibliografía especializada el riesgo del negocio bancario se puede dividir en diferentes riesgos asociados a distintos aspectos del negocio, los que se enumeran junto a su definición en el documento ESTANDARES MINIMOS DE GESTION PARA INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA que puede obtenerse en:

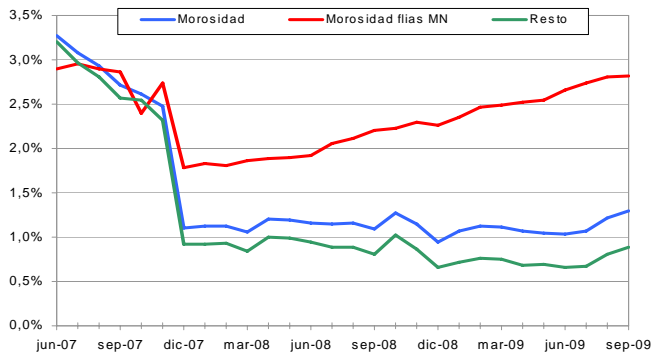
[http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/supervision/estandares\\_minimos.pdf](http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/supervision/estandares_minimos.pdf):

En particular la normativa bancocentralista uruguaya prevé requerimientos de capital mínimo por riesgo de crédito y riesgo de mercado, que serán los riesgos en que se centre el presente apartado y sobre los que se realizan los test de estrés. Adicionalmente se hace referencia al riesgo país y al riesgo de liquidez.

### 3.1 Riesgo de Crédito

#### Morosidad<sup>17</sup> y calificación del crédito.

**Gráfico 25- Morosidad de créditos brutos al SNF (créditos vencidos/ total, moneda nacional y extranjera, en %)**

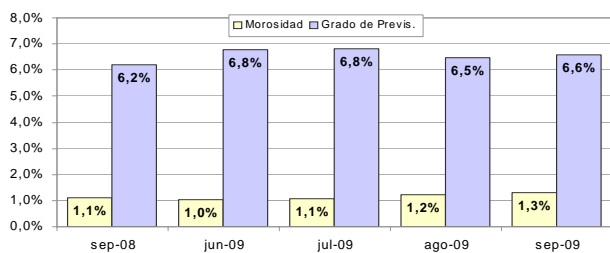


A setiembre de 2009, si bien el nivel de morosidad continúa en el entorno del 1%, el mismo registró un leve aumento. Dicho nivel y su evolución muestran a su interior dos realidades algo diferentes. Mientras que el crédito a empresas ve su morosidad estable, el crédito a familias en moneda nacional muestra un paulatino aumento hasta situarse en el orden de un 2,8% a setiembre de 2009, aunque sigue en niveles bajos en términos históricos.

Al cierre del tercer trimestre las provisiones totales se situaron en el 6,6% del total de créditos, derivando en un ratio del grado de provisionamiento a morosidad se situó en 5 veces.

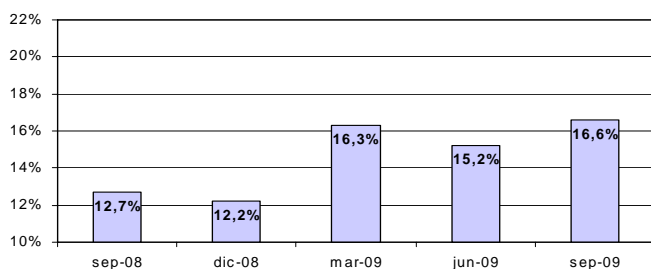
Por otro lado, a setiembre de 2009, el 16,6% de los créditos al SNF privado residente se ubicó en las categorías de mayor riesgo (3, 4 y 5), situándose 1,3 puntos porcentuales por encima del nivel correspondiente a setiembre de 2008 y 3,9 puntos porcentuales por sobre el nivel correspondiente a junio de 2009. Debe señalarse que el aumento de nivel en el año móvil, generado principalmente en el primer trimestre de 2009, obedeció en buena parte a corrección de los datos del sector comercio y por ende no supuso totalmente un deterioro de la calidad crediticia. En general, la evolución del índice es compatible con el entrecimiento de la actividad económica y se mantiene en niveles reducidos.

**Gráfico 26- Morosidad y grado de provisionamiento de los créditos brutos al SNF (\*) (moneda nacional y extranjera, en %)**



(\*) Grado de provisionamiento: provisiones totales / créditos brutos  
 Provisiones totales = Prev. específicas SNF + Prev. generales + Prev. estadísticas

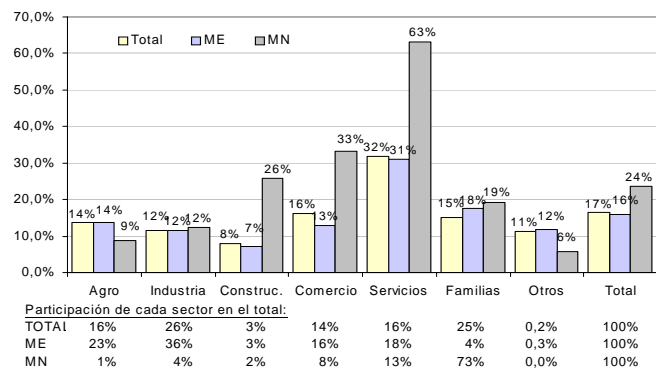
**Gráfico 27- Calidad de la Cartera de Crédito al SNF Privado Residente (créditos brutos clasificados 3, 4 y 5 sobre el total, año móvil)**



Con respecto al trimestre anterior, en la Industria se registró un aumento de la participación de los créditos en las categorías 3, 4 y 5 de 1,5%, en tanto que Familias quedó prácticamente sin cambios. Por otro lado, cabe destacar el aumento experimentado en los sectores Construcción (2%) y Servicios (3,6%) los que representan,

<sup>17</sup> Definida como la participación de los créditos vencidos brutos al SNF en el total de créditos brutos al SNF

**Gráfico 28- Calidad de la Cartera de Crédito al SNF Privado Residente por sector de actividad económica 30 de Setiembre de 2009 (créditos brutos clasificados 3, 4 y 5 sobre el total, moneda nacional y extranjera)**



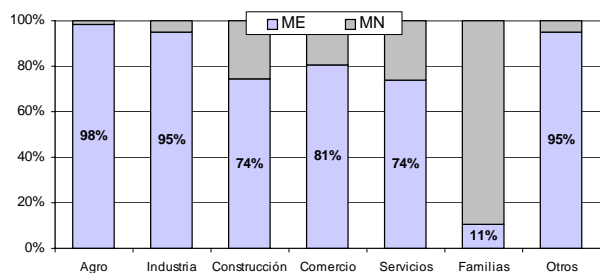
(\*) Excluye fideicomisos y riesgos contingentes.

en el total de créditos al SNF privado residente, 3% y 16% respectivamente.

En cuanto a la distinción del indicador de riesgos 3, 4 y 5 por monedas, el sector Servicios continúa presentando la peor calificación promedio en dólares, y en este trimestre también es el peor calificado en pesos. En el otro extremo, con los menores niveles de exposición de su cartera de créditos al riesgo de incobrabilidad en moneda extranjera se ubicó el sector Construcción, en tanto que en moneda nacional lo hizo el Agro (con valores de 7% y 9% respectivamente).

Estos indicadores de morosidad y calidad de los préstamos se encuentran bastante alineados con la evolución de las tasas que las instituciones cobran por los créditos.

**Gráfico 29- Estructura por moneda del crédito bruto al SNF Privado Residente (en %)**



**Gráfico 30- Indicador de Riesgo de Tipo de Cambio Implícito (en %)**



**Dolarización y riesgo de tipo de cambio implícito**

En cuanto a la dolarización del crédito a nivel de sector de actividad, los sectores Agropecuario e Industria Manufacturera continúan presentando un mayor porcentaje de sus deudas denominadas en dólares (98% y 95% respectivamente), en tanto que en, el sector Familias, dicho porcentaje se ubica en 11%. Para el resto de los sectores los niveles de dolarización oscilan entre el 74% y 81%.

El otorgamiento de créditos en moneda extranjera a sectores de actividad cuyos ingresos surgen de ventas al mercado interno (sectores cuya producción se considera no transable en mercados internacionales), implica que los bancos asuman un riesgo de descalce de moneda, frente a una oferta de depósitos relativamente inelástica, ya que no es posible calzar pasivos y activos en una misma moneda. Implica por lo tanto que los bancos asuman riesgo de crédito o contraparte en función del potencial deterioro de la capacidad de pago de sus deudores frente a una devaluación de la moneda nacional.

El nivel del riesgo de tipo de cambio implícito o riesgo cambiario crediticio, puede medirse a través de un indicador que divide el total de crédito en moneda extranjera otorgado a sectores de ingresos en moneda nacional sobre el total de crédito. Dicho indicador se encuentra en el nivel más bajo desde que se comenzó con la medición. A Setiembre de 2009 presenta un nivel de 32.9%

Si se factoriza este indicador en el producto de la participación del crédito a sectores de ingresos en pesos sobre el total de crédito por la dolarización del crédito a dichos sectores, se puede observar que en su momento, el crecimiento del indicador de riesgo de tipo de cambio implícito se explicaba por el incremento del primer factor (aumento del crédito a sectores de ingresos en pesos), mientras que la dolarización del crédito a esos sectores no presentaba importantes variaciones. En los últimos cuatro trimestres se observa principalmente una reducción del segundo factor, la dolarización del crédito a los sectores que generan ingresos en pesos, que desde setiembre de 2008 bajó desde 57,36% a 50,01

### ***Concentración de la cartera de créditos***

Los diez mayores riesgos representaron a setiembre de 2009 el 11% del total de créditos y contingencias del sistema bancario con el sector privado, 4 puntos porcentuales por debajo del valor registrado en el trimestre anterior. Al mismo tiempo, los diez mayores riesgos<sup>18</sup> a nivel individual de cada institución representaron, en promedio, el 16% del total de los créditos y contingencias de cada banco<sup>19</sup> (situándose por debajo del valor registrado en el trimestre anterior).

---

<sup>18</sup> A partir del primer trimestre del 2008 se depura el ratio de los créditos del sector público, por entenderse que esta exposición se encuentra estudiada por separado.

<sup>19</sup> El indicador presenta valores entre 7% y 82% a nivel de los bancos tomados individualmente.

## Relación entre crédito y producción

La relación entre crédito y producción por sector de actividad puede verse como un ratio de endeudamiento bancario sectorial<sup>20</sup>. Como se puede observar en el Gráfico 31, el indicador asociado a los sectores Agropecuario, Comercio e Industria Manufacturera presentan el mayor ratio de endeudamiento bancario a producción, situándose a setiembre de 2009 en 26%, 23% y 19% respectivamente. Por otro lado, los sectores Servicios y Construcción presentan los menores valores del ratio (7% y 11% respectivamente). En cuanto al trimestre anterior, no se observan cambios significativos en los ratios de endeudamiento por sector<sup>21</sup>.

## Ratio de endeudamiento de las familias

Por otra parte, el crédito a individuos – consumo y vivienda - se comparó con el ingreso disponible de los hogares a los efectos de analizar la evolución del ratio de endeudamiento de las familias y su posible impacto sobre la morosidad bancaria. A estos efectos se calculó un primer indicador que incluye, en su numerador, estrictamente el crédito con el sistema bancario y un segundo indicador, que incluye adicionalmente el crédito del BHU (dada la relevancia del mismo en el endeudamiento de las familias)<sup>22</sup>.

El ratio de endeudamiento de las familias uruguayas con el sistema bancario (excluyendo el BHU) ha presentado en los últimos dos años un leve aumento, pasando de 7,1% en setiembre de 2007 a 8,7% en setiembre de 2009<sup>23</sup>.

Teniendo en cuenta los datos del BHU, el crédito a las familias como porcentaje de los ingresos alcanzó un valor de 20,4% al cierre del tercer trimestre de 2009.

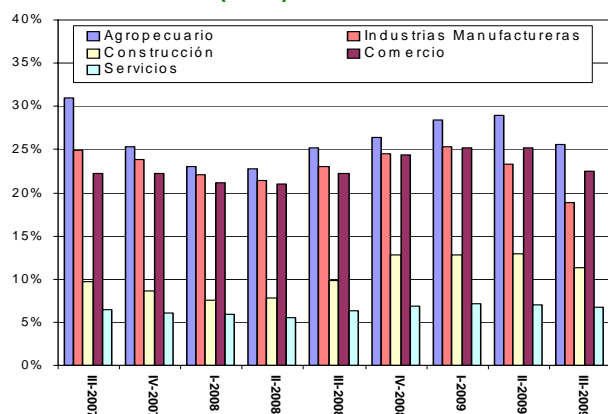
<sup>20</sup> El concepto de endeudamiento bancario en este punto hace referencia al crédito que no fue castigado por las instituciones, siendo la verdadera cifra de endeudamiento de las empresas mayor por los castigos no recuperados.

<sup>21</sup> El ratio de endeudamiento a PIB general se mantuvo en un entorno del 17%, si se excluye el crédito a familias. Al incluir el crédito a familias, el indicador de crédito a PIB se sitúa en 22%.

<sup>22</sup> Ver Anexo de Metodología.

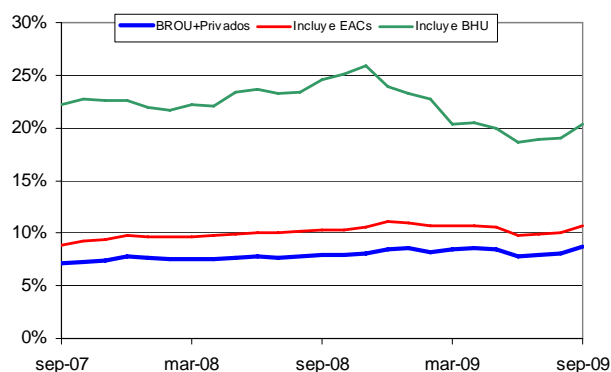
<sup>23</sup> Si se incluye el endeudamiento con las principales Empresas Administradoras de Crédito, dicho ratio es de 8,9% en setiembre de 2007 y 10,7% en setiembre de 2009. Ver anexo de metodología.

**Gráfico 31- Relación entre crédito y PIB por sector de actividad económica (en %) fuente**



Fuente: Comité de Coordinación Macroeconómica. Comunicado del 3 de julio de 2007

**Gráfico 32- Endeudamiento bancario de las familias (en % del ingreso de los hogares)**



**Cuadro 8- Exposición neta del sistema bancario al sector público (millones de U\$S)**

	<b>sep-09</b>	<b>jun-09</b>
<b>Valores del Gobierno</b>	<b>1.130</b>	<b>1.013</b>
<b>Valores del BCU</b>	<b>998</b>	<b>863</b>
<b>Crédito al BCU</b>	<b>3.820</b>	<b>3.720</b>
<b>Préstamos</b>	<b>776</b>	<b>762</b>
<b>Posición con BHU</b>	<b>-13</b>	<b>-12</b>
<b>Depósitos S. Público.</b>	<b>-1.163</b>	<b>-986</b>
<b>Exposición Neta</b>	<b>5.548</b>	<b>5.359</b>

(\*) Cifras depuradas de Operaciones a Liquidar

### ***Exposición al Sector Público Nacional***

La exposición neta al sector público en el tercer trimestre de 2009 experimentó un aumento de U\$S 189 millones, situándose a setiembre de 2009 en U\$S 5.548 millones, lo que representa un 29% del activo total del sistema bancario.

Cabe destacar que un 69% de dicha exposición neta se encuentra concentrada en crédito neto al BCU, que en su mayor parte corresponde a constitución de requerimientos de encaje y no forma parte de la decisión de inversión de los bancos. Quitando esta partida, la exposición neta al sector público por parte del sistema financiero asciende a setiembre de 2009 a U\$S 1.728 millones, lo que representa un 9% del total de activos del sistema.



### 3.2 Riesgo de Mercado

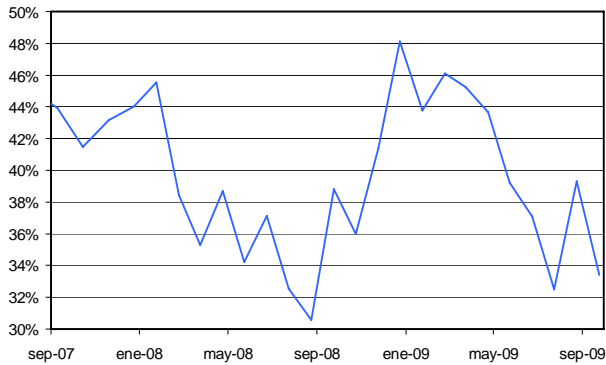
#### Posiciones en moneda extranjera

La medida que permite evaluar el riesgo como el cambio en el ratio de capital sobre activos que mantiene una institución bancaria frente a variaciones del tipo de cambio es la de posición neta expuesta (PNE)<sup>24</sup>. Cuando ésta está cerrada, asegura que el ratio de patrimonio a activos se mantendrá sin modificaciones frente a variaciones en los tipos de cambio.

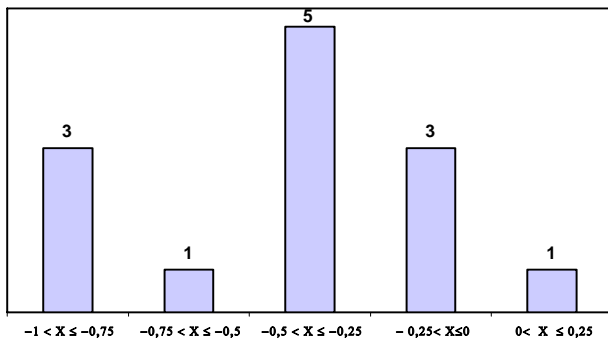
Respecto a la posición en moneda extranjera, la posición comprada como porcentaje del patrimonio disminuyó 9% durante el último trimestre.

El ratio de patrimonio a activos se verá modificado en un porcentaje similar al que se modifique el tipo de cambio para una institución que presente un indicador de posición neta expuesta sobre patrimonio cercano (en valor absoluto) a la unidad. A setiembre de 2009 este indicador se encuentra para las instituciones del sistema entre  $-0,89$  y  $0,13$  siendo en promedio de  $-0,42$ , lo que significa que en un extremo (indicador igual a  $-0,89$ ) el ratio entre patrimonio y activos de la institución en cuestión experimentarían una reducción porcentual en términos absolutos cercana al movimiento del tipo de cambio, mientras que en el otro (indicador igual a  $0,13$ ) el ratio de capital a activos del banco correspondiente aumentaría aproximadamente un 13% de lo que lo hiciera el tipo de cambio. En promedio, el impacto de una apreciación del dólar sería leve a nivel del sistema<sup>25</sup>, no presentando grandes variaciones en el trimestre.

**Gráfico 33- Posición en moneda extranjera (% del patrimonio)**



**Gráfico 34- Posición neta expuesta en moneda extranjera 30 de setiembre de 2009 (cantidad de instituciones en intervalos de % del patrimonio)**



<sup>24</sup> La posición neta expuesta en una moneda se define como la posición neta en esa misma moneda menos el patrimonio total de la institución ponderado por los activos en esa moneda sobre el total de activos.

<sup>25</sup> Para una devaluación del peso del 10% (30%) el ratio de patrimonio a activos del sistema pasaría de 9,83% a 9,42% (8,59%).

### **Requerimientos de capital por tipo de cambio y tasa de interés**

El requisito de capital por tipo de cambio, que implica básicamente la constitución de capital por un 8% de la PNE, desde que la normativa de requisito de capital por riesgo de tipo de cambio entró en vigor, está mal redactado los requisitos mínimos de capital por este concepto pasaron de U\$S 34,3 millones a U\$S 68,1 millones, experimentando un incremento del orden del 98%.

El requisito de capital por tasa de interés requerido por la normativa vigente, corresponde al “libro de trading” de los bancos, es decir la posición en valores que no se mantiene para inversión al vencimiento. Dicho requisito de capital asciende a setiembre de 2009 a U\$S 80,3 millones

El riesgo de de tasa de interés adicional que los bancos por el descalce de plazos entre el resto de sus activos y pasivos<sup>26</sup> se evaluó a agosto de 2009 a partir del impacto proveniente de un aumento<sup>27</sup> paralelo de 100 pbs a lo largo de los distintos plazos en las tasas de interés en moneda extranjera y moneda nacional, que redundaría en una variación negativa del valor económico del patrimonio del orden de 10,4%.

Este resultado, si se mira a nivel de cada institución por separado, oscila entre una variación de -1,4% y de -24,8% del patrimonio<sup>28</sup>.

**Cuadro 9- Riesgo Tasa de Interés de la inversión a vencimiento  
Agosto de 2009  
(millones de dólares)**

Variación del Valor Presente del Patrimonio <sup>(1) (2)</sup>					
Aumento de 100 pbs en las tasas en dólares y pesos					Total/Patrim
U\$S	UYU	UI	Resto	Total	en %
-133.679	-12.875	-38.732	-2.028	-187.315	- 10,4

(1) Datos correspondientes a la Banca Privada a mayo de 2009

(2) En miles de dólares.

<sup>26</sup> Un aumento de tasas de interés frente a una estructura del balance con créditos a plazo mayor que los depósitos, genera una baja en el valor del banco, dado que los depósitos ajustan al alza sus intereses antes que los créditos y el flujo neto que generan los activos y pasivos de la institución se deteriora.

<sup>27</sup> Escenario relevante a esa fecha.

<sup>28</sup> Debe notarse que dicho deterioro no se trasladaría al balance en la medida de que los créditos y depósitos no se contabilizan como flujos de fondos descontados o valor de mercado sino a su valor nominal. Este tipo de pérdidas se explicitaría de existir un valor bursátil del patrimonio de la institución.

### 3.3 Stress Tests

La normativa actual exige que las instituciones mantengan un capital mínimo que está constituido por un requisito de capital por riesgo de crédito y un requisito de capital por riesgo de mercado, que se divide en riesgo por tipo de cambio y riesgo por tasa de interés en la cartera de valores (“libro de trading” contabilizado por su valor de mercado). El posible deterioro que pudiera sufrir el patrimonio ante cambios adversos de las condiciones macroeconómicas se evalúa mediante la realización de *Pruebas de Tensión (Stress Tests)*<sup>29</sup>

**Cuadro 10- Escenarios de Stress  
30 de agosto de 2009  
(millones de dólares)**

	Escenario Adverso	Escenario de crisis
Variación PIB	-3,64%	-8,00%
Variación TC	13,02%	31,70%
T.Interés Internacional	1,90%	3,24%
Riesgo País	5,72%	10,00%
Inflación	9,43%	12,93%

La SSF realiza análisis de Stress Tests basados en el estudio del impacto que tendrían cambios adversos en determinadas variables clave sobre el balance de los bancos en ciertos escenarios. En particular, los dos escenarios de stress que se presentan incorporan los valores de las variables tipo de cambio, variación del PIB, inflación, tasa de interés internacional, riesgo país e inflación que se discuten con el Área de Investigaciones Económicas del BCU.

Los resultados de la aplicación de esos escenarios sobre el patrimonio de cada uno de los bancos demostraron que las instituciones bancarias en Uruguay se encuentran en muy buenas condiciones de soportar cambios macroeconómicos adversos.

El capital regulatorio del total del sistema bancario a agosto de 2009 constituía el 17,6% del total de activos ponderados por riesgo, frente a un mínimo normativo del 8%, representando por consecuencia 2,2 veces este mínimo.

Una vez aplicados las pruebas de tensión de los escenarios citados anteriormente, el capital regulatorio pasaría a constituir el 17,8% (escenario I) y el 15,9% (escenario II) de los activos ponderados por riesgo, representando en ambos casos valores por encima del

<sup>29</sup> Ver Metodología en el Anexo.

mínimo regulatorio (2,2 veces y 2 veces respectivamente), siendo el impacto prácticamente nulo en el primer escenario y leve en el segundo.

En particular, cuando se revisan los resultados banco a banco, se observa que una sola institución quedaría con un requisito patrimonial por debajo del mínimo en el caso del escenario II manteniendo, no obstante patrimonio positivo.

Estos resultados son particularmente buenos y son consecuencia en gran parte de la existencia de un colchón de provisiones estadísticas que los bancos han creado en la fase alta del ciclo.

Debe notarse que las condiciones de las variables explicitadas en el escenario II responden a cambios muy severos de las actuales condiciones sin representar un evento al que se le asigne probabilidad de ocurrencia.

### 3.4 Riesgo País

En principio el riesgo país se puede hacer explícito como riesgo de crédito o riesgo de mercado (en la medida que puede afectar la capacidad de recuperación de créditos otorgados al exterior o precio de valores públicos).

En este sentido se observa que el principal destino de la inversión de los bancos se encuentra fuera de la región y que pasada la turbulencia en los mercados bancarios internacionales, que básicamente implicó fuertes desembolsos por parte de las tesorerías de los países desarrollados, no existen problemas derivados de riesgo país que pudieran impactar en el negocio de los bancos que operan en Uruguay. En particular el crédito al sector financiero internacional se encuentra colocado en instituciones sólidas y, como consecuencia de la baja rentabilidad que ofrece en la actualidad, a plazos cortos.

El principal destino de la inversión del sistema se encuentra en Uruguay, que concentra un 72,8% de los activos de los bancos, seguido por EE.UU. con 16,6% y la Unión Europea con 6,3% de participación.

**Cuadro 11- Destino de la inversión por país  
30 de setiembre de 2009  
(en %)**

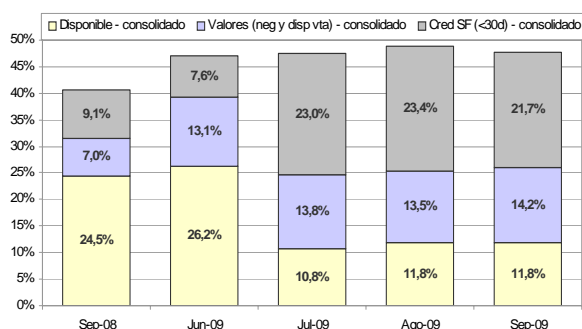
	Disponibles	Valores	Crédito SF	Crédito SF	Resto	Totales
Uruguay	66,3%	68,7%	98,7%	55,8%	70,4%	72,8%
Región	3,8%	2,3%	1,0%	0,4%	3,0%	0,7%
Estados Unidos	29,9%	20,7%	0,0%	27,7%	25,9%	16,6%
Resto de América	0,0%	0,2%	0,2%	5,3%	0,2%	3,1%
Unión Europea	0,0%	6,4%	0,1%	10,6%	0,5%	6,3%
Resto	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>99%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>99%</b>

\* Incluye Argentina, Brasil, Chile y Paraguay

### 3.5 Riesgo de Liquidez

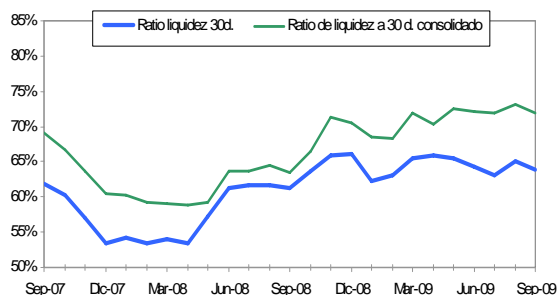
En el tercer trimestre del 2009 la proporción de los pasivos exigibles a 30 días en el pasivo total<sup>30</sup> aumentó (+1,8 pps), alcanzando un valor de 73,4%. Cuando se compara con el mismo período un año atrás, los pasivos de corto plazo también ganaron peso (+2,7 pps) en el pasivo total.

**Gráfico 35- Activos líquidos a 30 días (moneda nacional y extranjera, en % del activo total)**



Asimismo, la participación de los activos realizables a 30 días en el activo total se incrementó durante el tercer trimestre del 2009 (+ 0,8 pps), alcanzando un valor de 47,7%<sup>31</sup>. Respecto al mismo trimestre del año anterior, el incremento del peso de los activos líquidos en el activo total fue aún mayor (+ 7,1 pps). Esto se alinea básicamente con la reducción de las tasas internacionales así como con el enlentecimiento de la demanda de crédito.

**Gráfico 36- Ratio de liquidez a 30 días (moneda nacional y extranjera, en % del activo total)**



En cuanto a la composición de los activos líquidos, en el tercer trimestre así como en el último año móvil cerrado a septiembre del 2009, se destaca el incremento de la participación del crédito al sector financiero a corto plazo en el activo total (+14,1 pps y + 12,6 pps respectivamente), mientras que el disponible perdió peso en el activo total (-14,4 pps y -12,7 pps respectivamente).

Este comportamiento casi simétrico se explica por el hecho de que comenzaron a remunerarse los depósitos de encaje en moneda extranjera en BCU en dólares a plazo fijo de un día, lo que derivó en el cambio de modalidad de los depósitos en dólares de los bancos en el BCU.

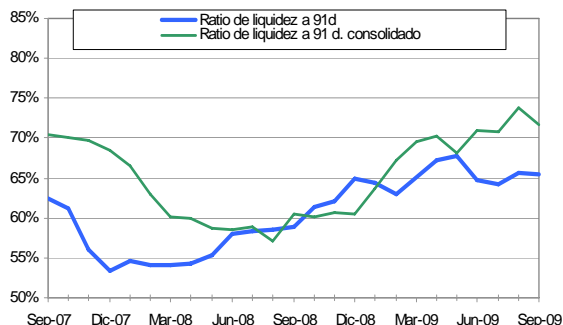
Por otra parte, dentro de los activos líquidos, los valores ganaron participación en el activo total del sistema bancario (+1,2 pps en el último trimestre y + 7,2 pps en el último año móvil).

(\*) Activos líquidos / Pasivos exigibles  
 Activos líquidos: disponible, valores (excluidos para inversión a vencimiento) y créditos SF vista y menores de 30 días  
 Pasivos exigibles: OIF vista y menores de 30 días

<sup>30</sup> Calculada en base a estados contables consolidados, lo que es específicamente relevante en el caso del BROU.

<sup>31</sup> Ténganse en cuenta que siguiendo un criterio prudencial y conservador, la definición de activos líquidos no incluye los créditos al sector no Financiero, independientemente de su plazo.

**Gráfico 37- Ratio de liquidez a 91 días  
(en %)**



(\*) Activos líquidos / Pasivos exigibles  
 Activos líquidos: disponible, valores (excluidos para inversión a vencimiento) y créditos SF vista y menores de 91 días  
 Pasivos exigibles: OIF vista y menores de 91 días

El ratio de liquidez consolidado<sup>32</sup> a 30 días se mantuvo en el entorno del 72% a septiembre 2009, presentando un ligero incremento (+1,1 pps) en agosto que luego se revirtió en el mes siguiente. Cuando se compara con el mismo período del año anterior este indicador presentó una variación anual positiva (+ 8,6 pps). Si se incluyeran los créditos al SNF a menos de 30 días como activos líquidos, el ratio se ubicaría en 73,6% a septiembre 2009.

En cuanto al ratio de liquidez a 91 días, este indicador siguió creciendo en el trimestre (+1,1 pps), alcanzando un valor de 72,7% en septiembre. Cabe señalar que el incremento de este ratio se verificó en los meses de julio y agosto, registrando en el mes de septiembre una leve caída. En relación a un año atrás, este indicador también presentó una variación anual positiva (+12,2 pps). Por otra parte, si se consideraran los créditos al SNF a menos de 91 días, este ratio aumentaría (aproximadamente + 5,7 pps) y se ubicaría en 78,4% a septiembre 2009.

Es importante además destacar que la forma en que actualmente son calculados los ratios de liquidez no tiene en cuenta el carácter estructural de parte de los pasivos exigibles a 30 días. El hecho de que una parte de los pasivos a corto plazo tienda a permanecer en el tiempo por razones en parte transaccionales hace menos probable que el riesgo de liquidez se materialice en el mediano plazo.

Por último debe señalarse que los actuales niveles de liquidez se mantienen en niveles muy altos, esperándose que comience a disminuir en la medida que se reactive el crecimiento del crédito a empresas.

<sup>32</sup> El ratio de de liquidez se deriva de la comparación de los activos líquidos con los pasivos exigibles dentro de un mismo plazo. Se trabaja con información disponible de plazos contractuales.

## ABREVIACIONES

BCU	Banco Central del Uruguay
BHU	Banco Hipotecario del Uruguay
BROU	Banco de la República Oriental del Uruguay
FMI	Fondo Monetario Internacional
FSAP	Programas de Evaluación de Estabilidad Financiera
HHI	Índice Herfindahl-Hirschman
INE	Instituto Nacional de Estadística
ME	Moneda Extranjera
MN	Moneda Nacional
PIB	Producto Interno Bruto
PNE	Posición Neta Expuesta
RNRCSF	Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero
ROA	Rentabilidad sobre Activos
ROE	Rentabilidad sobre Patrimonio
RTCI	Riesgo de Tipo de Cambio Implícito
SF	Sector Financiero
SIIF	Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera
SNF	Sector No Financiero
SSF	Superintendencia de Servicios Financieros
UI	Unidad Indexada

## GLOSARIO

Bancos: Son aquellas instituciones de licencia más amplia, lo que implica la posibilidad de captar depósitos a la vista de residentes y específicamente operar en cámara compensadora de cheques.

Casas de Cambio: Empresas cuya actividad principal es el cambio de moneda.

Casas Financieras: Entidades cuya operativa de captación de depósitos se encuentra restringida a operar con no residentes pudiendo no obstante dar crédito a residentes.

Cooperativas con habilitación restringida: Instituciones cuya operativa de crédito al SNF se encuentra restringida a ser realizada en moneda nacional y bajo requisitos especiales de atomización.

Créditos "back to back": Son aquellos préstamos garantizados con prenda de depósitos.

Créditos Castigados: Se incluyen aquellos créditos morosos cuyo plazo superó al establecido para la permanencia en dicha categoría.

Empresas Administradoras de Crédito: Entidades que ofrecen crédito a particulares con fondos propios.

Encaje: Proporción de los depósitos totales que los bancos comerciales deben mantener de forma líquida a disposición del BCU.

Grado de previsionamiento: Ratio que resulta de realizar el cociente entre las provisiones totales (provisiones específicas, generales y estadísticas) y los créditos brutos.

Indicador de RTCI (Riesgo de tipo de cambio implícito): Ratio entre el total de crédito en me otorgado a sectores no transables sobre el total de crédito.

Índice de Herfindahl – Hirschmann: Indicador que permite comparar las estructuras de diferentes mercados, se calcula como la suma de los cuadrados de las participaciones de cada institución en el sistema, variando entre cero (cuando el número de instituciones tiende a infinito) y uno (cuando existe una única institución).

Margen Financiero: Diferencia entre los ingresos por los productos financieros y los gastos financieros. Se calcula como la suma entre los netos de los intereses ganados y los perdidos, el de valores y las provisiones.

Morosidad: Ratio que resulta de realizar el cociente entre los créditos vencidos brutos y los créditos totales brutos. Considerando que, en el caso de los créditos al SNF el mínimo de días de atraso para pasar a la categoría de créditos vencidos es de sesenta días, en tanto que para los créditos al SF dicho mínimo es de un día.

Posición en moneda extranjera: Medida como la diferencia entre activo y pasivo en me.

Posición neta expuesta: Posición en me menos el patrimonio total de la institución ponderado por los activos en esa moneda sobre el total de activos.



Prime Rate: Es el tipo de interés preferencial que los mayores bancos comerciales de EEUU aplican en sus créditos a las grandes empresas, sirviendo como referencia para marcar el tipo de interés de otras operaciones.

Ratio de liquidez: Cociente entre los activos líquidos y los pasivos exigibles dentro de un mismo plazo.

Riesgo de crédito: Derivado de la posibilidad de no pago del principal o intereses de una operación crediticia.

Riesgo de liquidez: Riesgo presente y futuro para las ganancias o el capital que se deriva de la incapacidad de una institución financiera de hacer frente a sus obligaciones al vencimiento, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

Riesgo de mercado: Pérdida potencial en el valor de las posiciones netas que mantiene una entidad financiera producto de los movimientos adversos de los precios de mercado.

Riesgo de tasa de interés: Derivado del descalce de plazos entre los activos y pasivos de la instituciones.

ROA (Return on Assets): Mide las utilidades como porcentaje de los activos de la empresa. Se calcula como el cociente entre los resultados obtenidos por una institución en un período determinado y los activos promedios en dicho período.

ROE (Return on equity): Rentabilidad sobre patrimonio. Mide la rentabilidad que una empresa obtiene con sus fondos propios. Se calcula como el cociente entre los resultados obtenidos por una institución en un período determinado y el patrimonio promedio de dicho período.

Solvencia: Medida a través del grado de adecuación patrimonial calculado como el cociente entre el patrimonio regulatorio y los requisitos de capital en base a riesgos.

Tasa de Interés Interbancaria: Tasa diaria que se paga por los créditos entre bancos para solucionar problemas de liquidez de muy corto plazo.

Tasa Libor (London Interbanking offered rate): Tasa de interés promedio diaria del mercado interbancario de Londres.

# ANEXO

## I. MODIFICACIONES REGULATORIAS

### PRINCIPALES MODIFICACIONES NORMATIVAS (01/07/09 – 30/09/09)

#### 1. Servicios relacionados con instrumentos financieros emitidos por terceros – Certificación del personal

La Circular Nº 2.015 del 19.03.09 introdujo una serie de modificaciones normativas con el objetivo de que las instituciones que presten servicios relacionados con instrumentos financieros emitidos por terceros realicen esta operativa con altos estándares y los clientes reciban información suficiente para la toma de decisiones de inversión.

Entre otros aspectos, se requirió una determinada capacitación para el personal vinculado a la prestación de estos servicios teniendo en cuenta las funciones desempeñadas, las que se clasificaron en las siguientes categorías:

1. Gerencia y dirección de las áreas involucradas directamente en la prestación de servicios relacionados con instrumentos financieros emitidos por terceros.
2. Definición de los procedimientos para la selección de los instrumentos.
3. Definición de los procedimientos para determinar si los instrumentos son adecuados a las características y objetivos de inversión de los clientes.
4. Elaboración de informes y reportes sobre los instrumentos financieros y los mercados en que estos se desempeñan, dirigidos a los clientes.
5. Trato directo con los clientes.

El artículo 183.7 de la R.N.R.C.S.F. exigía que, para las funciones 1. a 4., la certificación del personal se alcanzara mediante exámenes reconocidos internacionalmente y de aplicación habitual para desarrollar este tipo de actividades.

La Circular Nº 2.032 del 11.08.09 flexibilizó estos requisitos, en vista de las dificultades para identificar exámenes reconocidos internacionalmente que no requieran el dominio de lenguas extranjeras, así como la imposibilidad de que dichos exámenes sean rendidos en el país. Adicionalmente, se entendió necesario reconocer como certificación válida a los títulos de postgrado o maestría en el área de finanzas.

La exigencia de contar con exámenes reconocidos internacionalmente quedó limitada al personal que realice las funciones previstas en el numeral 2. del citado artículo.

## **2. Auditores externos**

### **2.1 Informes**

A efectos de informar los resultados de la muestra auditada la Comunicación N° 2009/113 del 10.08.09 incorpora nuevos códigos para identificar los motivos de discrepancias entre la clasificación del deudor otorgada por la institución y la asignada por el auditor externo. Los mismos refieren a:

- Por presentar con el resto del sistema operaciones contabilizadas en “créditos morosos” o en “créditos castigados por atraso”.
- Por la aplicación del criterio profesional alternativo.
- Por la aplicación de métodos específicos de evaluación.
- Por la clasificación de operaciones en función de su propio riesgo.
- Por la fundamentación realizada al no cumplimiento de alguna/s de las condiciones establecidas para verificar la capacidad de pago del deudor.

Las nuevas instrucciones entran en vigencia a partir del informe sobre los resultados de la clasificación de riesgos crediticios correspondiente al 31 de diciembre de 2009.

### **2.2 Rotación**

La Comunicación N° 2009/120 del 14.08.09 sustituye el numeral 5 de la Comunicación N° 2009/010 con el objetivo de especificar que el período máximo de cinco años para la rotación del auditor externo prevista en el artículo 8 de la Resolución comunicada por Circular N° 1.999, debe determinarse con independencia de que la entidad estuviera supervisada por el Banco Central del Uruguay al inicio de la relación contractual con el auditor.

Adicionalmente, la Circular N° 2.033 del 17.08.09 modificó la entrada en vigencia de dicha rotación prevista para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2009 para el 1° de enero de 2010.

## **3. Régimen de información – Solicitudes de prórroga**

La Comunicación N° 2009/099 del 10.07.09 establece un nuevo procedimiento para otorgar prórrogas al plazo de presentación de las informaciones requeridas por la normativa.

Entre otras modificaciones, se dispone que no se otorguen prórrogas cuando el plazo para remitir la información sea mayor o igual a treinta días.

## II. CIFRAS E INDICADORES DETALLADOS POR ENTIDAD.

### Activo, pasivo y patrimonio de los bancos (al 30 de setiembre de 2009, millones de dólares)

Institución	Activo	Pasivo	Patrimonio
B.R.O.U.	8.332	7.476	856
B.H.U.	1.574	1.011	564
<b>Bancos Públicos</b>	<b>9.907</b>	<b>8.487</b>	<b>1.420</b>
Banco Santander	3.651	3.294	357
Banco Itaú	1.531	1.427	104
N.B.Comercial	1.284	1.086	197
Credit Uruguay	1.185	1.106	79
B.B.V.A.	872	803	69
Discount Bank	715	656	59
Citibank	572	514	58
HSBC Bank	524	496	28
Lloyds TSB	324	295	29
Bandes Uruguay	195	163	32
Banco Surinvest	130	107	23
Bco. Nación Argentina	60	46	14
<b>Bancos Privados</b>	<b>11.040</b>	<b>9.992</b>	<b>1.048</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20.947</b>	<b>18.479</b>	<b>2.468</b>

### Estructura del activo

(al 30 de setiembre de 2009, como % del total)

Institución	Disponible	Valores	Créd. Vig. SF y BCU	Créd. Vig. SNF	Créditos Vencidos	Otros Activos
B.R.O.U.	11%	12%	44%	28%	0%	5%
B.H.U.	0%	0%	5%	39%	46%	10%
<b>Bancos Públicos</b>	<b>9%</b>	<b>10%</b>	<b>38%</b>	<b>30%</b>	<b>8%</b>	<b>6%</b>
Banco Santander	8%	9%	46%	29%	0%	8%
Banco Itaú	17%	15%	31%	33%	0%	3%
N.B.Comercial	12%	10%	28%	42%	0%	8%
Credit Uruguay	13%	6%	37%	42%	0%	2%
B.B.V.A.	6%	0%	51%	41%	0%	2%
Discount Bank	8%	55%	23%	10%	0%	3%
Citibank	12%	1%	38%	21%	0%	28%
HSBC Bank	8%	7%	39%	38%	0%	9%
Lloyds TSB	7%	0%	63%	28%	0%	3%
Bandes Uruguay	14%	3%	6%	52%	0%	26%
Banco Surinvest	25%	19%	47%	4%	0%	5%
Bco. Nación Argentina	66%	19%	4%	7%	0%	4%
<b>Bancos Privados</b>	<b>11%</b>	<b>11%</b>	<b>39%</b>	<b>32%</b>	<b>0%</b>	<b>7%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>38%</b>	<b>31%</b>	<b>4%</b>	<b>7%</b>

Nota: BCU: Banco Central del Uruguay; SF: sector financiero; SNF: sector no financiero.

### Estructura del pasivo

(al 30 de setiembre de 2009, como % del total)

Institución	OIF SF y BCU	Dep. SNF Priv. Resid.	Dep. SNF Priv. N-R	Otras OIF SNF	Otros Pasivos
B.R.O.U.	1%	75%	5%	16%	4%
B.H.U.	30%	19%	0%	35%	16%
<b>Bancos Públicos</b>	<b>4%</b>	<b>68%</b>	<b>4%</b>	<b>18%</b>	<b>6%</b>
Banco Santander	6%	58%	25%	5%	7%
Banco Itaú	2%	70%	19%	6%	4%
N.B.Comercial	5%	68%	10%	12%	5%
Credit Uruguay	6%	72%	15%	5%	3%
B.B.V.A.	1%	46%	44%	6%	3%
Discount Bank	1%	60%	33%	5%	2%
Citibank	12%	49%	15%	2%	23%
HSBC Bank	3%	35%	50%	6%	6%
Lloyds TSB	2%	70%	20%	4%	4%
Bandes Uruguay	38%	47%	2%	6%	8%
Banco Surinvest	1%	41%	51%	4%	2%
Bco. Nación Argentina	13%	13%	69%	3%	2%
<b>Bancos Privados</b>	<b>5%</b>	<b>59%</b>	<b>24%</b>	<b>6%</b>	<b>6%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5%</b>	<b>63%</b>	<b>15%</b>	<b>11%</b>	<b>6%</b>

Nota: OIF: obligaciones por intermediación financiera; Dep. SNF Priv.: depósitos del sector no financiero privado; N-R: no residente.

### Patrimonio y RPN

(al 30 de setiembre de 2009, millones de dólares)

Institución	Patrimonio	RPN	RPN/ RPNM en base a Riesgo de Crédito y Mercado	RPN/RPNM
B.R.O.U.	856	757	2,71	2,24
B.H.U.	564	-34	sd	sd
<b>Bancos Públicos</b>	<b>1420</b>	<b>723</b>	<b>nc</b>	<b>nc</b>
Banco Santander	357	280	1,68	1,60
N.B.Comercial	197	194	2,87	2,74
Banco Itaú	104	104	1,70	1,81
Credit Uruguay	79	96	1,56	1,49
B.B.V.A.	69	68	1,55	1,47
Discount Bank	59	58	1,90	1,81
Citibank	58	55	2,46	2,35
Bandes Uruguay	32	26	2,19	2,07
Lloyds TSB	29	27	2,10	1,90
HSBC Bank	28	33	1,33	1,27
Banco Surinvest	23	23	7,56	1,79
Bco. Nación Argentina	14	14	7,82	1,12
<b>Bancos Privados</b>	<b>1048</b>	<b>977</b>	<b>1,69</b>	<b>nc</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2468</b>	<b>1700</b>	<b>nc</b>	<b>nc</b>

### Resultado y rentabilidad

(al 30 de setiembre de 2009, millones de dólares y %)

Institución	Resultado medido en dólares	R.O.A	R.O.E
B.R.O.U.	231	2,8%	40,9%
B.H.U.	159	4,5%	81,6%
<b>Bancos Públicos</b>	<b>390</b>	<b>3,3%</b>	<b>51,3%</b>
Banco Santander	93	3,6%	42,3%
N.B.Comercial	18	1,9%	12,9%
Credit Uruguay	16	1,9%	31,9%
B.B.V.A.	15	2,4%	32,4%
Banco Itaú	13	1,3%	18,2%
Citibank	11	3,1%	38,9%
Lloyds TSB	8	0,2%	42,7%
Discount Bank	6	1,2%	15,1%
Bco. Nación Argentina	1	2,2%	9,3%
Banco Surinvest	1	0,7%	3,5%
HSBC Bank	-1	-0,2%	-3,1%
Bandes Uruguay	-11	-8,0%	-47,3%
<b>Bancos Privados</b>	<b>166</b>	<b>1,5%</b>	<b>24,3%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>556</b>	<b>2,5%</b>	<b>38,5%</b>

<sup>43</sup> Responsabilidad Patrimonial Neta, definida en Anexo Normativo.

### III. ANEXO DE METODOLOGÍA

#### RESULTADOS EN DÓLARES y PESOS

Se consideran los Estados Contables en dólares, tomando dicha moneda como unidad de medida de todas las registraciones contables.

Esta forma de medición refleja el impacto de los resultados del ejercicio sobre el patrimonio medido en dólares.

Por tratarse de una unidad de medida diferente, los resultados así calculados no coinciden con la conversión a dólares de los resultados medidos en pesos.

Los principales cambios pueden resumirse en tres aspectos:

En primer lugar, la posición en moneda extranjera no genera resultados por diferencia de cambio cuando los resultados son medidos en dólares porque, en la medida que la contabilidad es llevada en esa moneda, los activos y pasivos en dólares no se reexpresan según la variación del tipo de cambio.

En segundo lugar, y en contraposición a lo anterior, la posición en moneda nacional sí genera resultados por variaciones en el tipo de cambio, resultado que se denomina “resultado por conversión”. De esta forma, una institución con posición en moneda nacional neta activa –es decir, con más activos que pasivos en moneda nacional – obtendrá una pérdida cuando el tipo de cambio aumenta y una ganancia cuando disminuye, mientras que si la posición es pasiva ocurrirá lo contrario.

En tercer lugar, dada la mayor estabilidad de precios de la economía estadounidense, los estados contables medidos en dólares suelen no ser ajustados por inflación, por lo que los resultados se presentan en términos nominales.

A los efectos de ejemplo, podría considerarse que un mismo estado de resultados estará compuesto de dos partes:

Estado de Resultados medido en pesos

Estado de Resultado medido en dólares

$$X + Ajuste\_Inflación + DC1 = R\$$$

$$Y = X / TC + DC2 = RUSD$$

Siendo  $X$  el resultado antes de diferencias de cambio,  $Y$  ese mismo resultado convertido a tipo de cambio histórico de las transacciones (o promedio del ejercicio como simplificación),  $DC1$  la diferencia de cambio que se origina de la conversión a pesos de las partidas de activo y pasivo en dólares y que surge de la fórmula:

$$(ActivosUSD - PasivosUSD) \cdot (TC_{final} - TC_{inicial})$$

y  $DC2$  el resultado de convertir los activos y pasivos en pesos a dólares y que surge de:

$$\frac{(Activos\$ - Pasivos\$) \cdot (TC_{inicial} - TC_{final})}{TC_{inicial} \cdot TC_{final}}$$

Entonces, en la medida de que los bancos mantengan posición del mismo signo en pesos y dólares, los resultados  $DC1$  y  $DC2$  tendrán signo contrario, originando diferencias entre los resultados finales medidos en una y otra moneda. A su

vez, la introducción del requisito de ajuste por inflación en el estado de resultados en pesos a partir de enero de 2009 genera una diferencia adicional que será una pérdida si los activos en pesos superan a los pasivos o una ganancia en caso contrario.

## TASAS MEDIAS DE INTERÉS

La base de datos utilizada para el cálculo de las tasas medias de interés surge de la información proporcionada por las empresas de intermediación financiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 374.2 de la RNRCFSF. Dicha información refiere al detalle de las tasas de interés activas efectivamente cobradas por las empresas por las operaciones pactadas en cada mes.

Para el cálculo de las tasas medias de interés resulta necesario definir la incidencia que cada operación tiene en el total. La metodología definida para el cálculo de estas tasas medias considera como variable central para ponderar el peso relativo de cada operación el capital o monto de la operación, pero establece un ponderador diferencial según el plazo de las operaciones realizadas.

En efecto, las operaciones realizadas a más de treinta días se ponderan por el capital o monto de la operación, mientras que las operaciones realizadas a menos de treinta días se ponderan por lo que se ha denominado "capital equivalente mensual". La noción de "capital equivalente mensual" recoge el efecto que las operaciones a menos de treinta días tienen en la tasa media mensual de interés, tanto pasiva (por la captación de fondos) como activa (por la colocación de fondos).

Por este motivo, las tasas de interés correspondientes a operaciones a menos de treinta días se ponderan por el factor "Capital por Plazo dividido 30", mientras que las correspondientes a operaciones a plazos mayores se ponderan exclusivamente por el factor "Capital".

En función de lo anterior, la fórmula que se utiliza para el cálculo de las tasas medias de interés mensuales es la siguiente:

$$\frac{\sum_i tasa_i * (capital_i * plazo_i) / 30 + \sum_k (tasa_k * capital_k)}{\sum_i (capital_i * plazo_i) / 30 + \sum_k capital_k}$$

siendo:

*i* operaciones a plazos menores a treinta días

*k* operaciones a plazos mayores o iguales a treinta días

Finalmente, cabe señalar que para el cálculo de las tasas medias de interés para efectos de lo establecido en el último inciso del artículo 15 de la Ley 14.095 de 17 de noviembre de 1972 en la redacción dada por el artículo 3 del Decreto Ley 14.887 de 27 de abril de 1979, no se consideran operaciones de crédito corriente las correspondientes a prefinanciación de exportaciones, sobregiros y préstamos a funcionarios de cada institución, así como tampoco las operaciones reestructuradas y las garantizadas totalmente con prenda de depósitos constituidos en la propia institución (siempre que la garantía esté directamente afectada a la operación), por lo que las mencionadas operaciones se excluyen del cálculo.

Como criterio, para el mes que el sistema no tenga información para una moneda/plazo/sector de los que se publican tasas, se utilizarán los valores del mes anterior para el cálculo de la tasa media trimestral.

### **TASAS REALES ACTIVAS Y PASIVAS**

A los efectos de determinar las tasas reales incluidas en el apartado 2.8, se realiza el siguiente cálculo:

1- Se parte de la información enviada por los bancos en cada mes para la que se calcula la tasa así como el plazo promedio de las operaciones activas en moneda nacional.

2- A partir del plazo promedio antes calculado se calcula la inflación para el período de vigencia de los préstamos, que surge de la inflación efectivamente observada y las expectativas de inflación para los meses siguientes que caigan dentro de ese plazo medio. Dichas expectativas de inflación se obtienen a partir de la media de la última Encuesta de Expectativas Económicas publicada en la página web del BCU a la fecha de salida de este reporte.

3- La tasa promedio nominal se deflacta por la inflación antes calculada de manera de obtenerse la tasa real en moneda nacional.

4- Para el caso de las tasas de depósitos a plazo fijo, la rentabilidad real del trimestre se calcula deflactando la tasa promedio del trimestre cerrado, que surge de la información enviada por las instituciones, por la inflación anualizada del mismo período.

### **CALCULO DE LA RELACIÓN ENTRE ENDEUDAMIENTO BANCARIO Y PIB SECTORIAL**

El concepto de endeudamiento bancario se refiere al crédito que no fue castigado por las instituciones, siendo la verdadera cifra de endeudamiento de las empresas mayor debido a los castigos no recuperados. Dentro de esta variable se consideran los créditos otorgados por la Banca Privada y el BROU, con una frecuencia trimestral.

Adicionalmente, se considera la variable PIB anual a partir de los datos de Cuentas Nacionales del BCU desagregados por sector de actividad, en miles de pesos corrientes<sup>34</sup>. A partir de los mismos, se construyen las ponderaciones relativas a cada sector de actividad, que luego se aplican para estimar la producción sectorial trimestral.

Respecto al PIB trimestral, para los trimestres en que la información ya está disponible se utiliza el dato de Cuentas Nacionales del BCU referido al PIB según industrias en miles de pesos corrientes<sup>35</sup>. En los casos en que la información aún no se encuentra disponible, se utiliza la última proyección del Comité de Coordinación Macroeconómica.

### **CALCULO DEL ENDEUDAMIENTO BANCARIO DE LAS FAMILIAS**

Se definió el ratio de endeudamiento bancario de las familias como el cociente entre los créditos otorgados por los bancos a personas físicas y el ingreso de los hogares en un año.

En primer lugar se construyó la variable "Créditos a las familias" que corresponde a los créditos tanto en moneda nacional como en moneda extranjera otorgados a las familias por la banca privada y el BROU. Los datos de créditos tienen frecuencia trimestral y están expresados en millones de dólares. También se construyó esta variable sumando el

---

<sup>34</sup> Fuente: <http://www.bcu.gub.uy/autoriza/peeecn/cuadroxcel/4trim2008/cuadro%204>

crédito otorgado por el BHU para compra de vivienda en todas sus modalidades, y por último se calculó el efecto de incluir el crédito otorgado por las Empresas Administradoras de Crédito registradas en BCU.

Adicionalmente se construyó la variable “Ingreso de los hogares” a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Para poder construir esta variable se establecieron algunos supuestos debido al cambio de metodología realizado por el INE en el año 2006 en la estimación del ingreso promedio de los hogares (Encuesta Continua de Hogares).

Se utilizaron los datos trimestrales correspondientes al ingreso promedio de los hogares sin valor locativo y sin aguinaldo desde marzo de 2004 hasta diciembre de 2005. Mientras que a partir de esa fecha debido al cambio metodológico, se utilizan los datos de ingresos mensuales sin valor locativo y sin aguinaldo a diferencia de la antigua encuesta en que los datos de ingresos se relevaban de forma trimestral. Para que los datos de ingresos tuvieran la misma frecuencia temporal, se tomaron los datos trimestrales de 2005 y bajo el supuesto de comportamiento uniforme dentro de cada trimestre se determinó el ingreso mensual. De este modo, con el ingreso mensual de 2005 se calculó el promedio de cada trimestre móvil correspondiente para el 2006. Finalmente se construyó la serie de ingresos trimestral para todo el periodo considerado.

Se utilizó la estimación del promedio de personas por hogar relevada por el INE (dato que se releva hasta diciembre de 2005) y junto con la estimación de la población correspondiente al último censo del 2004 se calculó la cantidad de hogares para el total del país, para simular el ingreso del total de los hogares. A partir de diciembre de 2005 se mantendrá constante la cantidad de hogares del país, por ausencia de estimaciones de la variable personas por hogar para adelante.

### **CÁLCULO DEL INDICADOR DE RIESGO DE TIPO DE CAMBIO IMPLÍCITO (IRTCI)**

Para obtener el indicador se clasifican los créditos brutos otorgados al SNF privado residente desagregados por moneda y sector de actividad, según sean destinados a sectores transables o no transables de la economía. La información de los créditos con esta apertura se obtiene a partir de la Central de Riesgos de la SSF.

El criterio que se aplica para definir a un sector como transable refleja su capacidad de generar, a través de sus flujos exportadores, ingresos en me. Para ello, se considera el coeficiente de exportación -definido como el cociente entre las exportaciones y el valor bruto de producción de cada sector-, estableciendo un umbral mínimo para dicho coeficiente, a partir del cual los sectores comienzan a ser considerados transables.

En el caso específico del sector agropecuario y la pesca, la metodología anterior no logra captar correctamente la capacidad exportadora de un conjunto de actividades que, desde el punto de vista económico, resultan claramente transables. De esta forma, se consideran los distintos destinos intermedios de la producción como porcentaje de la producción total de dicho año, ponderados por el coeficiente de exportación de las ramas industriales que utilizan dicha producción como insumos, en el año corriente.

Una vez construido este coeficiente, como primera aproximación se definen transables a todos aquellos sectores de actividad que presentan un coeficiente de exportación superior a 20%.

---

<sup>35</sup> Fuente: [http://www.bcu.gub.uy/autoriza/peeecn/cuadroxcel\\_b05/1trim2009/presentacion.htm](http://www.bcu.gub.uy/autoriza/peeecn/cuadroxcel_b05/1trim2009/presentacion.htm)



Una vez clasificados los distintos sectores de actividad en transables y no transables, se cruzan estos resultados con la información de los créditos en me por sector de actividad a cuatro dígitos del código CIIU Rev. 3, excluidas las operaciones con garantías autoliquidables, obteniéndose de esta manera una desagregación de los créditos en me otorgados a sectores transables y no transables de la economía, en cada uno de los escenarios.

Con esta desagregación, se construye el IRTCI como el cociente entre los créditos en me concedidos a sectores no transables y los créditos totales.

$$IRTCI_t = \frac{CNT_{ME,t}}{C_t}$$

IRTCI<sub>t</sub> : Indicador de riesgo de tipo de cambio implícito en el período t

CNT<sub>ME,t</sub> : Créditos a sectores no transables en moneda extranjera en el período t

C<sub>t</sub> : Créditos totales en el período t

De esta forma, un aumento del IRTCI estaría reflejando que los créditos en moneda extranjera al sector no transable de la economía habrían adquirido un mayor peso relativo en el total del crédito al SNF, por lo que mayor sería el descalce de moneda que asumen los deudores y, con ello, mayor el RTCI al que están expuestos los bancos.

## PRUEBAS DE STRESS

A través de estas pruebas se busca estimar el posible impacto de escenarios macroeconómicos adversos en la solvencia de las instituciones, de forma de anticipar posibles problemas.

Debe señalarse que no se asignan probabilidades a esos escenarios sino que se trabaja con una metodología del tipo “¿Qué pasa si ...?” , es decir que se observa qué tan negativo es el impacto en la solvencia de los bancos derivados de un escenario macroeconómico adverso en concreto, el cual no tiene asignada una probabilidad estimada de ocurrencia.

En particular, la SSF viene realizando dicho análisis desde hace ya más de 4 años, habiéndose en algunos casos incorporado este análisis a los programas FSAP (Programas de Evaluación de Estabilidad Financiera) que se han realizado con la asistencia técnica del FMI.

La metodología seguida se basa en el impacto de cambios adversos en determinadas variables clave sobre el balance de los bancos.

En principio incorpora tres efectos:

- Impacto sobre la cartera de valores, en el que inciden básicamente la tasa de interés internacional y el riesgo país
- Impacto sobre la posición en moneda extranjera y en UI, en el que inciden el tipo de cambio y la inflación
- Impacto sobre el patrimonio a través de la morosidad bancaria, en donde inciden la evolución del PIB y el tipo de cambio (este último como efecto de riesgo de tipo de cambio implícito), a través de un modelo econométrico que relaciona la morosidad con estas variables macroeconómicas y las pérdidas esperadas de cartera con la

morosidad a partir de ciertos supuestos de recuperación de garantías y la exposición específica de cada entidad al crédito.

En particular, los dos escenarios de stress utilizados incorporan los valores de las variables tipo de cambio, variación del PIB, inflación, tasa de interés internacional y riesgo país que son provistos por el Área de Investigaciones Económicas del BCU.

### **ÌNDICE DE HERFINDAHL-HIRSCHMAN**

La estructura de los diferentes mercados de créditos y depósitos puede analizarse en primera instancia a través del índice de Herfindahl – Hirschmann (HHI).

Dicho índice se calcula como la suma de los cuadrados de las participaciones de cada institución en el sistema, variando entre cero (cuando el número de instituciones tiende a infinito) y uno (cuando existe una única institución). Cabe señalar que diferentes estructuras de mercado pueden dar origen a un mismo índice, lo que permite comparar las estructuras de diferentes mercados. Por ejemplo, tanto un mercado con dos instituciones iguales como uno con tres instituciones donde la primera tuviera dos tercios del mercado y las otras dos un sexto cada una, implicarían un mismo índice de valor 0,5.

De esa manera, el número de empresas equivalentes,  $N$ , se calcula como el inverso del índice ( $1/HHI$ ). Si a su vez se supone un modelo de competencia en cantidades “a la Cournot”, el cálculo del índice permite aproximar la pérdida de competencia medida en términos de disminución de la cantidad contratada como  $(1/N+1)$  veces la cantidad que se transaría en un mercado competitivo. Por ejemplo en caso de monopolio el modelo de competencia en cantidades nos dice que en caso de un banco monopolista la cantidad de créditos y depósitos del mercado sería la mitad ( $1-1/2$ ) de la que se transaría en un mercado competitivo. En caso de un número grande de empresas, la pérdida de competencia  $(1/N+1)$  tendería a 0, resultando en las cantidades de competencia.

## IV. ANEXO NORMATIVO

### FUNDAMENTACIÓN DE LA REGULACIÓN BANCARIA

La normativa regulatoria del BCU sobre los intermediarios financieros responde a dos aspectos fundamentales del mercado bancario. Por una parte el negocio bancario tiene como característica básica la intermediación, lo que conlleva la utilización de un leverage elevado naturalmente y que en un extremo podría ser nulo. De esta manera el requisito de constitución de un nivel mínimo de capital por parte del accionista, tiene como objetivo reducir el riesgo moral inherente a una actividad donde el gestor del banco arriesga fondos principalmente ajenos que no están garantizados. Dicho requisito de capital en general toma en cuenta el riesgo, exigiendo un leverage menor cuanto más riesgosa es la estrategia del banco, y entonces se transforma en un requisito variable donde el banco puede elegir en que nivel de riesgo se sitúa.

Por otra parte, e independientemente de la existencia de un seguro de depósitos que cubre al pequeño depositante y que se financia con aportes de la industria, los bancos centrales actúan como prestamistas de última instancia de los bancos (cuando estos tienen dificultad de financiarse en el mercado interbancario) dadas las externalidades negativas que genera la quiebra en la industria bancaria. Ejemplos típicos de estas externalidades son entre otros:

- Problemas de cadena de pagos que redundan en costos de transacción más altos o que generan un efecto dominó de las quiebras.

- Destrucción de la relación de largo plazo entre cliente (deudor) y banco. La provisión de fondos por parte de terceros superavitarios a empresas que en principio necesitan capital conlleva un problema de asimetría de información entre el deudor (que conoce mejor su capacidad de trabajo, el riesgo de su negocio y sus propias intenciones) y acreedor (que en principio presta con menor conocimiento de cómo serán invertidos sus fondos). La existencia de asimetrías de información en principio genera un equilibrio que redundan en menores transacciones a las que serían óptimas y a un precio (tasa de interés) mayor al que se verificaría si la información del mercado fuese igualmente transparente a ambos participantes, mientras que una relación de conocimiento en el largo plazo entre banco y cliente contribuye a mitigar el problema.

Estas externalidades negativas generan que los bancos centrales al necesitar actuar como prestamistas de última instancia también quieran, limitar el nivel de riesgo asumido por el gestor bancario mediante la imposición de límites absolutos que impiden que los bancos asuman un nivel de riesgo excesivo (dada la dificultad para calibrar exactamente el nivel de capital necesario que requerirían para poder hacerlo).

De esta manera la regulación prudencial que la Superintendencia de Servicios Financieros ha emitido para su aplicación por parte de los bancos se divide en dos: por un lado, un límite móvil en función del riesgo asumido por las instituciones que es el requisito de capital mínimo para funcionar como banco<sup>36</sup>, por otro lado una serie de limitaciones de mínimos y máximos a ser cumplidos por los bancos en sus operaciones y que se encuentran en la R.N.R.C.S.F. bajo el título “Requisitos mínimos de liquidez y relaciones técnicas”, que se detallan junto al apartado habitual de normativa.

---

<sup>36</sup> Como en definitiva el capital surge como resta de activos y pasivos, los créditos, ítem básico del balance de los bancos para los que no se dispone valor de mercado deben ser valuados con una metodología consistente, que es parte significativa de las normas emitidas por la SSF.

## REQUERIMIENTOS DE CAPITAL MÍNIMO

Los bancos deberán mantener una responsabilidad patrimonial neta no menor a la mayor de:

Responsabilidad Patrimonial Básica para Bancos: Fijada en U.I. 130 millones.

4% de Activos y Contingencias: De los activos y contingencias se deducirán los capítulos Cargos Diferidos e Inversiones Especiales, y el saldo deudor neto con Casa Matriz y sus sucursales en el exterior para el caso de instituciones que operan como sucursales de bancos extranjeros.

Responsabilidad Patrimonial por riesgo de Crédito y Riesgo de Mercado: El requerimiento de capital por riesgo de crédito surge de aplicar el 8% a los activos, ponderados del 0% al 125% y excluyendo a la cartera de valores cuyo riesgo de contraparte se calcula bajo el apartado de riesgo de mercado. Asimismo de estos activos ponderados se excluyen los Cargos Diferidos, las Inversiones Especiales y el saldo deudor neto con Casa Matriz y sus sucursales en el exterior en caso de sucursales de bancos extranjeros.

El requerimiento por Riesgo de Mercado a su vez tiene dos componentes, un requerimiento por riesgo de tipo de cambio, que se aplica sobre el total de la hoja de balance de los bancos y un requerimiento por riesgo de tipo de interés –que incluye riesgo de base y específico- que es aplicado a la cartera de valores que no se mantiene para inversión al vencimiento.

La Responsabilidad Patrimonial Neta (R.P.N.) que se utilizará para medir el cumplimiento de los requerimientos mínimos se divide en dos componentes:

Patrimonio Neto Esencial: Constituido por el patrimonio contable de la institución y deducidos los capítulos Cargos Diferidos e Inversiones Especiales, así como el saldo deudor neto con Casa Matriz y sus sucursales en el exterior en caso de instituciones con forma de sucursal de bancos extranjeros. Los resultados y ajustes al patrimonio no generados por variaciones del poder adquisitivo de la moneda se computarán por el 50% cuando no cuenten con dictamen favorable del auditor.

Patrimonio Neto Complementario: El Patrimonio Neto Complementario no podrá exceder el monto del Patrimonio Neto Esencial (P.N.E.) y estará constituido por deuda subordinada en determinadas condiciones de plazo al vencimiento que no podrá superar el 50% del P.N.E. y por provisiones generales para créditos por intermediación financiera que tendrán un tope de cómputo del 1,25% de los activos y contingencias ponderados por riesgo de crédito.

La situación de Responsabilidad Patrimonial (que surge de comparar la R.P.N. con el mayor de los tres requisitos de capital mínimo) deberá calcularse sin consolidar y consolidada con sucursales en el exterior y subsidiarias de las empresas de intermediación financiera.

## CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN Y PREVISIONAMIENTO DE CRÉDITOS AL SNF

Los créditos al sector no financiero deberán, según su vencimiento, clasificarse dentro de las categorías establecidas en el siguiente cuadro, y provisionarse de acuerdo a los porcentajes más abajo establecidos.

<b>Clasificación del Crédito</b>								
		1 A	1 C	2 A	2 B	3	4	5
<b>Categoría de Crédito</b>	<b>Comercial</b>			Operaciones vigentes o con menos de 30 días de vencidas a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos mayores o iguales a 30 días y menores a 60 días a fecha de clasificación.	Operaciones vigentes o con menos de 120 días de vencidas a fecha de clasificación.	Operaciones vigentes o con menos de 180 días de vencidas a fecha de clasificación.	Operaciones con 180 o más días de vencidas.
	<b>Consumo</b>	Autoliquidables. Vigentes o hasta 60 días de vencidos	Operaciones vigentes o con menos de 10 días de vencidas a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos mayores o iguales a 10 días y menores a 30 días a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos mayores o iguales a 30 días y menores a 60 días a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos o iguales a 90 días a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos o iguales a 120 días a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos o iguales a 120 días a fecha de clasificación.
	<b>Vivienda</b>					Operaciones con atrasos o iguales a 60 días y menores a 180 días a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos o iguales a 180 días y menores a 240 días a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos o iguales a 240 días a fecha de clasificación.
		<b>0,0%</b>	<b>0,5%</b>	<b>3,0%</b>	<b>7,0%</b>	<b>20,0%</b>	<b>50,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Porcentaje de Provisionamiento</b>								

Dichas categorías serán las mejores en que puede clasificarse un crédito, dado que adicionalmente a los efectos de clasificar las operaciones, las instituciones financieras deberán analizar diversos factores, en particular en la cartera comercial: la capacidad de pago, que incluye la situación económico financiera del deudor, el riesgo del sector de actividad en que se desempeña, el riesgo por descalce que surge cuando los ingresos de un deudor y su deuda se encuentran nominados en distinta moneda y el riesgo tasa de interés que debería medir el impacto en la capacidad de pago de un deudor derivado de cambios en las tasas de interés de referencia; la experiencia pasada de pago y el riesgo país en caso de deudores no residentes.

A su vez, para los *deudores comerciales con endeudamiento mayor* – deudores cuyo endeudamiento con la institución y con el sistema supera el 10% y el 15% de la Responsabilidad Patrimonial Básica para Bancos respectivamente - se deberá analizar la capacidad de pago del deudor frente a escenarios adversos que contemplen variaciones diferentes del tipo de cambio, del nivel de actividad, de la tasa de interés, del precio y volumen de ventas y del financiamiento, así como otras modificaciones en el comportamiento de variables propias del sector de actividad o del entorno económico.

## REQUISITOS MÍNIMOS DE LIQUIDEZ Y RELACIONES TÉCNICAS

El libro II de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero establece un conjunto de disposiciones que fijan requerimientos mínimos de liquidez y relaciones técnicas que las Instituciones de Intermediación Financiera deben cumplir. A continuación se realiza un breve resumen de dichas disposiciones.

### REQUISITOS MÍNIMOS DE LIQUIDEZ

Las instituciones de intermediación financiera autorizadas a recibir depósitos, deberán mantener un porcentaje de liquidez mínima exigida sobre sus obligaciones en M/N y M/E de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

	M/N	M/E	
		RESIDENTES	NO RESIDENTES
Vista, con preaviso y plazo menor a 30 días	17	25	30
Plazo entre 30 y 90 días	9	25	30
Plazo entre 90 y 180 días	6	25	30
Plazo entre 180 y 367 días	4	19	30
Plazo mayor a 367 días	0	19	30

Los requisitos de liquidez anteriormente mencionados deberán integrarse según sean en M/N o M/E de la siguiente manera:

- M/N**
- 1) Billetes y monedas nacionales en circulación.
  - 2) Depósitos a la vista en moneda nacional constituidos en el Banco Central del Uruguay.
  - 3) Depósitos a plazo fijo en moneda nacional constituidos en el Banco Central del Uruguay con plazo contractual menor a 30 días.
  - 4) Certificados de depósito a plazo fijo en moneda nacional emitidos por el Banco Central del Uruguay con plazo contractual menor a 30 días.
  - 5) Letras de Regulación Monetaria emitidas por el Banco Central del Uruguay.
  - 6) Valores en Unidades Indexadas emitidos por el Banco Central del Uruguay.

- M/E**
- 1) Billetes y monedas extranjeros.
  - 2) Depósitos a la vista en moneda extranjera constituidos en el Banco Central del Uruguay.
  - 3) Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera constituidos en el Banco Central del Uruguay con plazo contractual menor a 30 días.
  - 4) Colocaciones a la vista y a plazo menor a 30 días, constituidos en bancos en el exterior calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente.
  - 5) Valores públicos del exterior calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente, que coticen públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciada por agentes privados individuales.

La liquidez se integrará en la moneda de origen de las obligaciones de las instituciones de intermediación financiera o en dólares USA, de acuerdo a las instrucciones que se impartan. En el caso de los requerimientos de liquidez relacionados con las obligaciones en ME con no residentes, hasta el 50% de la exigencia de liquidez mínima puede estar integrada por los siguientes instrumentos:

a) Colocaciones a plazo menor a 367 días, constituidos en bancos en el exterior calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente.

b) Valores privados del exterior, calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente, que coticen públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciada por agentes privados individuales

## RELACIONES TÉCNICAS

Límite al descalce de plazos: los bancos no podrán mantener una posición activa (diferencia positiva entre créditos y obligaciones) a plazos residuales mayores a tres años, que supere su patrimonio.

Límite a la asunción de un riesgo excesivo de iliquidez. El monto de las inmovilizaciones de gestión de las instituciones de intermediación financiera no podrá superar el 100% de la RPN. Se consideran inmovilizaciones de gestión básicamente las partidas contabilizadas como “Inversiones” y los “Bienes de uso”.

Límite al riesgo de descalce de moneda Los bancos no podrán mantener posición activa o pasiva en moneda extranjera que supere una vez y media su responsabilidad patrimonial contable, deducidas de esta última las inmovilizaciones de gestión. Existen otras disposiciones que limitan las operaciones en M/E relacionadas a las operaciones a liquidar.

Límite a la excesiva concentración de riesgos Existe un conjunto de disposiciones que establecen tope de riesgo crediticio y de exposición al riesgo país, las que se resumen en los siguientes cuadros:

		% s/RPN	
<b>Sector no financiero PRIVADO</b>  Se Excluyen: -Operaciones back to back -Garantías a favor de Empresas de Transporte Internacional. -Operaciones a Liquidar (van por el 10%)	Persona física o Jurídica o Conjunto económico	Si no presenta garantías y no tiene calificación de riesgo o la calificación es inferior a BBB+	15
		Empresa calificada no inferior a BBB+	25
		Si presenta ciertas garantías	25 o 35
	Riesgos asumidos por orden de la casa matriz bajo ciertas condiciones	35	
<b>Sector Financiero PRIVADO</b>  Se Excluyen: -Colocaciones en el BCU -Colocaciones en instituciones calificadas igual o superior a A a plazo menor a 90 d. -Partidas activas con la casa matriz y las dependencias de éstas que se excluyen para determinar la RPN -Operaciones back to back -Garantías a favor de Empresas de Transporte Internacional. -Operaciones a liquidar (van por el 10%)	Persona física o Jurídica o Conjunto económico	Institución de Intermediación financiera sin calificación o con calificación inferior a BBB+	20
		Institución de intermediación financiera calificada no inferior a BBB+	35
		Operaciones de comercio exterior cursadas a través de ALADI	35
	Riesgos asumidos por orden de la casa matriz bajo ciertas condiciones	35	
<b>Riesgos combinados (SF Y SNF PRIVADO)</b>	Conjunto económico (se deberán respetar los límites individuales para cada entidad)	35	

		% s/RPN
<b>RIESGOS CON PARTES VINCULADAS</b> (Conjunto económico del que el banco forma parte)	Se tratará como un único riesgo la suma de los riesgos asumidos con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- el personal superior (no alcanzado por la prohibición de prestar) y las personas físicas y jurídicas vinculadas al mismo,</li> <li>- la casa matriz y sus dependencias o los accionistas cuya participación individual supere el 10% del capital integrado de la empresa de intermediación financiera y las personas físicas o jurídicas que formen conjunto económico con ellos</li> <li>- las personas físicas vinculadas a los mencionados accionistas</li> </ul>	15
	-Si el conjunto estuviera integrado por alguna (s) empresa (s) del sector financiero calificada (s) no inferior a BBB+: (para los riesgos asumidos con dichas empresas)	25

	Criterio	% s/RPN
<b>RIESGO por PAÍS</b>	Países cuya deuda está calificada con grado especulativo (inferior a BBB-)	100
	Países cuya deuda está calificada con grado de inversión entre BBB- y BBB	200
	Países cuya deuda está calificada con grado de inversión entre BBB+ y A+	400
	Países cuya deuda está calificada con grado de inversión igual a AA- o	1.000



## V. ANEXO DE SUPERVISIÓN

La SSF lleva a cabo, entre otras, la función de supervisión como forma de dar cumplimiento a los objetivos establecidos por las leyes, las regulaciones y las propias definiciones estratégicas adoptadas. Esta función de supervisión se apoya básicamente en tres procesos fundamentales que están sustentados en un modelo conceptual de supervisión e interactúan entre sí: la supervisión in-situ, la supervisión a distancia, y el seguimiento de recomendaciones.

La supervisión in-situ consiste en visitas regulares a la entidad, donde se llevan a cabo procedimientos de distinto alcance, que en general tienen como objetivo evaluar la propia gestión de la entidad, buscando identificar debilidades en una etapa temprana. En base a las debilidades detectadas se formulan recomendaciones y/o instrucciones a la entidad para su resolución. La actuación de mayor alcance se denomina Evaluación Integral y se estructura en base a la metodología CERT (acrónimo que incluye Calidad del Gobierno Corporativo, Evaluación Económico-Financiera, Evaluación de Riesgos y Tecnología). El alcance y la frecuencia de estas actuaciones dependen de la estrategia de supervisión que se asigna a cada entidad en función del perfil de riesgos que presenta. Puede haber actuaciones de alcance más limitado que denominamos Actuaciones Enfocadas. Del mismo modo, cuando el objetivo de la visita es realizar el seguimiento de recomendaciones, se denominan Actuaciones de Seguimiento.

La supervisión a distancia tiene como objetivo mantener actualizado el conocimiento de las entidades en base a la información recibida periódicamente de las mismas. Al igual que para la supervisión in-situ, la frecuencia y el alcance de estos procedimientos depende de la estrategia definida para cada entidad en función de su perfil de riesgos. El producto de este proceso es un sistema de reportes donde se concluye sobre la calificación asignada (Calificación CERT y Matriz de Riesgos) y si se mantiene o se modifica la misma.

El seguimiento de recomendaciones es, en definitiva, una combinación de actividades in-situ y a distancia donde el Objetivo es monitorear el cumplimiento del plan para solucionar las debilidades detectadas, promoviendo su resolución por parte de la Dirección en una etapa temprana.

El carácter interactivo de estos procesos resulta del hecho de que el producto de cada proceso es insumo para los demás, lo cual le da globalidad, consistencia e integridad a la función de supervisión en su conjunto.

